ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
AL DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2.00	pesos
Por seis meses	10.50	«
Por un año	20.00	«
Número atrasado	0.20	«

REDACTOR:
EDUARDO ACEVEDO

MONTEVIDEO — Viérnes 3 de Agosto de 1894 — EDICION DE LA TARDE — Año XV — Núm. 4.116

Agentes
En PARIS—Señores MAYENCE, FAVRE ET CIE., rue de la Grange Batelière 18.
• Señor A. LORETTE, director de la Société Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.

EL SIGLO

Misceláneas

Algo extraordinario se está elaborando en las altas regiones políticas, á juzgar por la tirada del veterano órgano oficial.

Sin duda para distraer la atencion, el colega se finje riego en la renuncia del ministro de Relaciones Exteriores. Guarda absoluto silencio; por un cambio [illegible] que aquí se ha hecho un *incento de ganado*.

Y, como si tan estupenda cosa no bastase para su objeto, *La Nacion* cabalga «sobre la escarlatina» en esta forma:

«Nos dicen que hoy quedará resuelto por el Gobierno el asunto escarlatina que tanto preocupa á nuestra poblacion.

«Nos dicen tambien que el Gobierno no cree que sea necesario cerrar las escuelas públicas por no haber motivo fundado para ello, y que si accediese á esto sería una alarma infundada que podría traer perjuicios al país y al comercio, desde que los atacados de escarlatina hasta ahora son número insignificante.

«Fundándose en estas consideraciones se aconsejará á las escuelas una rigurosa higiene, pero éstas seguirán abiertas como hasta hoy».

* *

Olvidemos por un momento el Japon y la China para trasladarnos al país de las maravillas,—á la patria de Washington.

Aun ocurren allí casos de otros siglos,—como por ejemplo, de emplumo,—de los cuales dan fé los periódicos neoyorkinos que acabamos de recibir por el último vapor.

Veinticinco vecinos del pueblo de Salem, (Nebraska) se apoderaron del joven Martin Thayer y le condujeron á los terrenos de la Exposicion local, donde le pintaron el cuerpo con [illegible] y le adornaron con vistosas plumas, dándole enseguida unas palmaditas en las ancas para hacerle romper al trote, advirtiéndole que lo pasaría mal si volvía á presentarse en el pueblo.

La causa de todo esto es el haber consentido el jóven, teniendo dinero, que su anciano y valetudinario padre fuese llevado á un asilo de caridad.

Y ahí va otra noticia ornitológica, por el estilo:

El 23 de Junio, en la ciudad de Colorado Springs, el principio de autoridad ha sido agraviado de una manera en que lo cómico supera á lo trágico.

Del hotel Alamo fué secuestrado violentamente el general Tarsney, jefe de las milicias del Estado. Lo condujeron á un campo situado fuera de la poblacion, le embrearon el desnudo cuerpo y lo emplumaron, dejándole entregado á su desventura, no sin amenazarle con severa venganza para el caso de que no saliera de la comarca.

Los autores de esta barrabasada, que eran seis ó siete, se presentaron enmascarados y armados en el hotel, amedrentaron á la gente de servicio é hicieron salir al general llamándolo por teléfono. Como se resistiera á la órden de seguirlos y pidiera auxilio, le acariciaron las *costillas* y finalmente le metieron en un coche *que á todo* escape lo condujo al *lugar de la ejecucion*, seguido de otro coche donde iba el resto de la partida.

Persiguiéronles varios policías á caballo; entre ellos uno que habia oido los gritos de la víctima dados desde el hotel y á quien los malhechores amedrentaron al principio. Pero su celo fué en vano, porque le detuvieron á la fuerza y lo único que pudo conseguir fué el ser testigo involuntario y pasivo é impotente de la operacion de emplume de su superior jerárquico.

El gobernador del Estado, Mr. Waite, está indignadísimo (cómo no!) y ha ofrecido mil pesos de recompensa al que delate á los autores de esta fechoría, que se supone sean alguaciles de los que tomaron parte en la represion de los desmanes de los huelguistas.

* *

De esas escenas, que arrancan de lejanos tiempos y que figuran en los códigos del inmenso libro de la Humanidad, no es difícil pasar repentinamente á otra que tiende á extinguirse y cuya significacion es el culto salvaje al sufrimiento físico, á la idea guerrera de superioridad material de razas y tribus.

Hace algunos meses que *La Nature* dió unas láminas y un estudio interesantísimo acerca de la bárbara ceremonia anual que se denomina *La danza del sol*, peculiar de los indígenas. Hoy, quizás como último reflejo de costumbres que agonizan, la prensa yankee comunica que, á pesar de la prohibicion del gobernador del Estado, los indios del Montana se entregaron á su danza del sol.

En el condado de Choteau, tres jóvenes fueron colgados por medio de garfios con que se les atravesó la piel de la espalda, y el jefe de la tribu, Little Egg, les hizo numerosas incisiones en todo el cuerpo. Los pacientes se desmayaron, antes que terminase la cruel ceremonia.

En seguida se hicieron á otro jóven indio agujeros, tambien en la piel de la espalda, y pasando por ellos correas ataron cuatro cabezas de bisontes haciéndoselas arrastrar hasta una gran distancia. Despues le cortaron *ochenta pedazos* del cutis de los brazos á fin de conservarlos como recuerdos.

* *

Le parece á *Fénix* que la ciencia nueva ha de leer con profundo interés la siguiente comunicacion:

Consejo de Higiene

Montevideo Marzo 1.º de 1836.

La comision facultativa de la Junta de Higiene Pública, reconoce que uno de los deberes de su instituto, es prevenir los contagios y propagaciones de cualquiera enfermedad. Ella por consiguiente no puede ser fria espectadora de los avances que hace en esta capital la fiebre eruptiva conocida con el nombre de *escarlatina*.

.....La Comision ha creido de su deber proponer aquellas medidas higiénicas que le parecen mas aplicables á las circunstancias actuales, persuadida de que con su observancia podrán evitarse repetidas ocasiones de contraerse la fiebre escarlatina.

CONDUCTA QUE DEBE OBSERVARSE DURANTE LA ESCARLATINA

1.º—Siendo el aire el vehículo de los agentes miasmáticos epidémicos, es evidente que cuanto mas puro sea el que respiramos tanto menos será la exposicion á contraer la escarlatina. Al efecto, se ventilarán bien las habitaciones y no se encontrarán muchas personas en una misma, pues muy pronto se consumiría la parte respirable del aire. Para hacer esta ventilacion, se tendrá la precaucion de no abrir las puertas y ventanas hasta despues de estar vestidos; porque del olvido de este precepto resultarían supresiones de transpiracion, que podrían ser perjudiciales.

Se tendrá por la mañana especial cuidado en hacer la limpieza de las casas sacando los servicios, colchones [illegible] y todo lo que pueda contener residuos [illegible], para que los miasmas impuros que exhalan no vicien la atmósfera de las habitaciones.

Por iguales motivos debe tenerse la mayor vigilancia en no dejar destapadas las letrinas, ni en conservar en los patios depósitos de basuras, extrayéndolas diariamente.

Para purificar el aire de las habitaciones mal ventiladas ó el de aquellas casas en que se reune mucha gente, como hospitales, cárceles, cuarteles, escuelas, etc., convendrá mucho usar del agua clorurada. Hay un medio muy sencillo de preparar esta agua para la desinfeccion, y es el siguiente:

Se pone en un vaso ó gradal de barro una libra de cloruro de cal y otra de agua; se revuelve la mezcla con un palo hasta que se forma una especie de papilla y se le añade entonces 8 ó 9 libras mas de agua, y se deja reposar. De esta disolucion así preparada, se van poniendo pequeñas cantidades, que se ponen en platos ó cazuelas en las habitaciones que han de desinfectarse, con cuyo procedimiento se obtiene una contínua emision de gas cloro. Sino hubiese cloruro de cal, [illegible]

2.º El buen régimen en los alimentos y bebidas es sumamente importante en toda enfermedad epidémica. Al paso, se escogerán sustancias alimenticias nutritivas y de fácil digestion, como las carnes de vaca, de ternera ó carnero, y las de aves cocidas ó asadas, las sopas de pan, de arroz, los huevos frescos, y los pescados blancos. Deben evitarse cuidadosamente los mariscos de cualquiera clase, la carne de puerco fresca ó los compuestos de ella, como el salchichon, chorizos, etc., y últimamente conviene abstenerse de las salsas estimulantes, escabeches, carnes ó pescados salados, picantes, y de todo condimento fuerte.

Es indispensable no comer mucha fruta, y evitar como muy nocivas las muy ácidas y las que no estan maduras. [illegible]

Relativamente á las bebidas es necesario llamar la atencion del público. [illegible] son dañosas las bebidas frias, estando el cuerpo acalorado, [illegible] ú otros licores alcohólicos.

3.º Las supresiones de la transpiracion cutánea predisponen á una multitud de dolencias y convienen todos en que son una de las causas que mas favorecen el desenvolvimiento de las epidemias. Es por consiguiente en extremo funesto tener puesta la ropa húmeda, conservar los pies frios, vestirse ó desnudarse con las ventanas abiertas, ó conservar aplicada por mucho tiempo la ropa interior. Siempre han sido útiles para la conservacion de la salud el aseo y limpieza, pero nunca lo son mas que cuando reina una enfermedad epidémica. Por esto es muy del caso un baño templado de aseo en los fuertes colores del estío.

Las mujeres no deben perder nunca de vista la necesidad de conservar la regularidad de los periodos mensuales, porque el desórden de esta funcion las espondria á la invasion de la escarlatina.

4.º Así como es muy útil el ejercicio moderado, así tambien es funesto el que se prolonga hasta el cansancio; por lo cual es preciso evitar en lo posible, todo trabajo mental ó corporal escesivo, el permanecer mucho tiempo al sol, y el trabajar expuesto á sus fuertes rayos.

5.º Durante el sueño importa mucho no dormir con el cuerpo poco abrigado, ó con ventanas abiertas esponiéndose así á las impresiones del frio y de la humedad de la noche.

ARTÍCULO ADICIONAL

El buen éxito con que se ha administrado la beladona en varias epidemias de escarlatina que han reinado en Suiza y Alemania, respetando casi sin excepcion á los niños que la tomaron, y resistiendo en la que tuvieron una forma simple, benigna y de corta duracion, nos impulsa á recomendarla en esta edad. La tintura de esta planta es la preparacion mas cómoda y la que obra con mas eficacia. Así, pues, se podrán dar en una cucharada de agua seis gotas al dia á los niños de 8 á 10 años, cuya dósis se aumenta ó disminuye proporcionalmente á la edad del sujeto; y se continuará su administracion por diez ó doce dias consecutivos.

A los profesores de medicina toca particularmente recomendar la observacion de estos consejos en las casas de sus enfermos, y especialmente dirigir las fumigaciones desinfectantes, siempre que las consideren indicadas.

(Firmados.)—*Juan Gutierrez Moreno. — Teodoro M. Vilardebó. — Fermin Ferreira. — Bernardo Canstatt*, secretario.

Mas de medio siglo se interpone entre ese documento y el presente,—y precisamente tan largo tiempo aviva el respeto de la actual generacion hácia aquellos apóstoles de la medicina, en lucha con una epidemia como la que hoy experimenta Montevideo,—mas mortífera entonces, segun apuntes y recuerdos de aquella época.

Ellos no disponian de los medios que hoy cuenta la sociedad para aminorar los efectos de las enfermedades; pero en cambio les animaba un celo que ha perpetuado su memoria y que sirve de estímulo á quienes han venido sucediéndoles en la humanitaria tarea.

Fénix.

Revista noticiosa de los diarios de la tarde

SANIDAD Y LAZARETO

El doctor don Eduardo M. Chucarro, comisionado del Gobierno en la Exposicion de Chicago, ha presentado al ministerio de Fomento un informe por separado del que elevó al regreso de su viaje.

En el informe á que nos referimos, el doctor Chucarro se ocupa del sistema de sanidad marítima y lazaretos en Norte América.

Es un estudio extenso é importante de las leyes, sistemas y demás documentos relativos á la materia en aquel país.

Al informe se adjunta una memoria dando cuenta de las oficinas que visitó para tomar notas y datos al respecto.

Esos trabajos los practicó el doctor Chucarro en los momentos que le dejaban libres sus tareas de jurado de Artes Liberales de la exposicion.

La memoria presentada por el doctor Chucarro le fué solicitada cuando se hallaba en Chicago, por el coronel Muró, capitan general del puerto.

El informe y la memoria han sido pasados al ministerio de Guerra y Marina, [illegible] sus oficinas el conocimiento de los muchos datos é informaciones que ellos contienen respecto á sanidad marítima.

LA PLACA AL DOCTOR HERRERA

Sábese ya que al doctor don Julio Herrera y Obes va á regalársele una placa de oro, con motivo de la distribucion de las medallas á los guerreros del Paraguay, á cuyo efecto se ha iniciado una suscricion entre los militares.

Algunos de estos, de los que han figurado en el Paraguay, se han negado [illegible]

NUEVA LÍNEA FÉRREA

Han comenzado los trabajos preliminares para plantacion de la línea férrea que pondrá en comunicacion el municipio de Montevideo con los depósitos de basura que se proyecta construir en paraje mas distante del que actualmente ocupa y cuya concesion termina el año venidero.

Segun tenemos entendido la línea servirá para el trasporte de la basura y arrancará desde la Blanqueada, en las cercanías del Hospital Italiano, [illegible] terminará en los campos de [illegible], cercanos al mar, punto destinado á ser el nuevo quemadero de basuras.

La gran distancia que separa este paraje de la poblacion impedirá que el humo llegue á su alcance [illegible]

La Junta E. Administrativa [illegible] utilizará la línea para el acarreamiento de arena.

Higiene popular

Timbas y frontones

Lamentamos en el artículo anterior sobre el juego el pesimismo de diarios autorizados y periodistas muy leidos, porque entendemos que tales pesimismos han de trascender al público, con sus fatales y lógicas consecuencias.

Mas dando de mano á esta clase de consideraciones trataremos hoy de [illegible] que para nada se ha tomado en cuenta en la cuestion presente; nos referimos al juego, como *causa de enfermedades gravísimas* ó incurables algunas de ellas.

Hay que visitar uno de esos Círculos como simple espectador para darse cuenta de aquel medio *sui géneris*, tan especial que á ningun otro se parece.

Tomemos por norma uno de los mejor instalados, concurrido por distinguida clientela.

[illegible] desarrolla ante vuestros ojos. Pero satisfecha la curiosidad y pasada la primera impresion, os sentís molesto en aquel medio tan distinto del medio social ordinario y acaso mas lúgubre que el pintado por Espronceda con el rigor que él sabía hacerlo.

« ....
» Reina profundo silencio,
» Sin que lo rompa jamás
» Otro ruido que el del oro,
» O una voz para jugar.
» Pálida lámpara alumbra
» Con trémula claridad,
» Negras de humo las paredes
» De aquella estancia infernal.
» ....
» ....»

Aquí el progreso de los tiempos que ha mejorado el local, trocado la «pálida lámpara» por el eléctrico foco, y las «ahumados paredes» por elegante novísimo papel; ha sustituido tambien la áurea moneda de sugestivos destellos, por el prosáico y con frecuencia mugriento billete, y éste á su vez por la blanca ó roja ficha cuyo valor puramente convencional y para vosotros desconocido, acaba de aislaros por completo de aquellos hombres que ó no os miran, ó lo hacen de manera recelosa é investigadora, como inquiriendo el fin que os mueve á penetrar en sus dominios y observar sus ruinosas ó afortunadas operaciones.

Es de notar que siendo Madrid, si grande para los provincianos pequeño para los que en él vivimos, pues nos conocemos de vista tanto, que no llegamos á café, teatro, tranvía, etc. donde no hallemos en gran número caras que nos son familiares, aparte de los amigos de nuestro trato y afecto, en las casas de juego choca encontrar tipos tan nuevos en su mayoría que apenas si recordais á alguno de los cincuenta ó mas que rodean la mesa.

Hay mas todavía; siguiendo vuestras observaciones, notáis en todos los asiduos algo comun que pudiera tomarse como *el sello* de marca, y que no es otra cosa que la *anemia urbana* acentuadísima como como corresponde á la vida especial y anómala que hacen.

Digestiones ante el tapete verde son por fuerza digestiones defectuosas; y con frecuencia el jugador pasa de la mesa de su casa á la del círculo con solo una hora ó dos horas de intervalo y por tanto, en pleno período digestivo.

Preguntad á cualquier médico, y mas si es especialista en afecciones del vientre, y os dirá que los devotos del juego lo son tambien de su consulta.

Las funciones respiratoria y circulatoria no salen mejor libradas que la funcion digestiva. El aire de la noche (hora predilecta del jugador) es menos oxigenado, pues las plantas que durante el dia exhalan oxígeno y absorben ácido carbónico (lo contrario que el reino animal) tienen su respiracion nocturna inversa á la diurna.

Realízanse masade de cada total de juego por espacioso que sea, y en distinta escala segun esté ventilado, las condiciones que hemos asignado á las atmósferas confinadas, con todas sus posibilidades de contagio tuberculoso y toda su certeza de respiracion repetida del mismo aire en comun con lo que ello tiene de insano y repugnante. (Vease EL GLOBO del dia 18.)

Al querer tratar de las enfermedades del corazon que se enjendran en el juego mas principalmente, nos parace oportunísimo trasladar aquí un pasaje del clínico mas autorizado entre nosotros en esta clase de afecciones, dedicado á ellas cerca de veinte años, y tan ventajosamente conocido en España como respetado en el extranjero.

«Los casinos, el juego y los cafés, producen tantos cardiacos, como todas las causas que llevamos estudiadas. El juego de azar, por sí solo y por las condiciones y horas en que vive el jugador, es la principal causa de las cardiopatías y de la muerte prematura. El jugador es uno de los casos mas frecuentes en mi consulta especial de cordiopatías (enfermedades del corazon.)

«La fiebre de adquisicion y de posicion, si me permitís la palabra, que se ha desarrollado tanto en el hombre como en la mujer ha roto algo los lazos de familia, ha despertado pasiones, y unas veces la ambicion y otras el miedo, otras el valor exagerado: han determinado y determinan afectos cordiacos, y yo de mí sé deciros que hombres que han luchado valientemente en la vida, los he visto despues presa de una afeccion del corazon.»

Cambiemos la escena dejando la atmósfera confinada [illegible]

Aquí la influencia del espectáculo sufre importantes modificaciones, [illegible]

[illegible] tensos en la region precordial [illegible] pulsaciones por minuto.

Desde entonces el ski tiene reglas que lo limitan y preven en cierta medida su abuso y dolorosas consecuencias.

Nosotros recordamos siempre un «partido» en «Fiesta Alegre» hace dos años, en que ya á su terminacion, despues de seguir una pelota y volverla varias veces desde los últimos cuadros, cuando el tanto acabó el «manco de Villabona» se dejó caer desplomado al suelo, jadeante, sudoroso, con cara de angustia y sufrimiento cardiacos, que no pudimos menos de lamentar sirviera semejante escena de alegría y exparcimiento á unos y á otros de negocio explotable.

Era el primero, y fué el último «partido» á que asistimos, hasta hace pocas tardes que hemos querido renovar la impresion y juzgar esta moderne *limba*, antes de escribir y protestar de ella como se merece.

Doctor Malo.

Madrid, 8 de Julio.

La sangre normanda

Los hijos de los fieros escandinavos conservan en las venas la sangre de sus altivos é inquietos antecesores

El espíritu que diez siglos ha empujaba sobre el Océano á los reyes del mar llevándoles en frágiles barcas á conquistar gloria y botin en todas las costas y playas de Europa, subsiste y se manifiesta en una resistencia invencible á la dominacion y al yugo no solo de los extraños sino tambien de los afines.

Bien lo está acreditando Noruega en su lucha constante contra el predominio de Suecia, y ahora empiezan á verse nuevas demostraciones en el volcánico suelo de Irlanda.

La raza que puebla esta isla y que es hermana de la noruega, no obstante los cinco ó más siglos que lleva bajo el poder de Dinamarca, no se ha resignado nunca á tolerar tal supremacía.

Esa propencion tradicional se ha acentuado mucho más en los últimos tiempos, á tal punto, que los isleños, cuyo número no excederá mucho de 70.000, reclaman en la actualidad el régimen autonómico.

El Althing, Asamblea legislativa que reside en la ciudad de Reykiavek, se ha dado resueltamente á interpretar las leyes constitucionales de 1871 y 1874, no de otra suerte que si en ellas se reconociese á los islandeses el derecho de administrarse y aun de gobernarse por sí mismos

Es de advertir que años atrás habia pedido el Althing que el ministro de Islandia en Copenhague fuese destituido y reemplezado por un consejo gubernativo que tuviese en la capital de la isla su residencia.

En la Asamblea de 1893 la representacion del pueblo insistió con mayor entereza en su demanda.

El Gobierno danés contestó en términos acres, diciendo que semajantes esfuerzos, como encaminados á recabar una absurda independencia, serian completamente inútiles.

Además, y para mayor eficacia de la repulsa, disolvió en Althing.

Callaron los islandeses, porque no podian de momento hacer otra cosa, pero no desistieron de la aspiracion que constituye su ideal político.

Preparándose por medio de una contínua propaganda, practicaron á conciencia la siembra, y ahora, con motivo de las próximas elecciones, se aprecibenn á recoger en fruto.

Es casi seguro que el nuevo Althing se compondrá en sus tres cuartas partes de autonomistas.

Claro está que el Gobierno de Dinamarca volverá á disolverlo, pero los islandeses son tan tenaces como los noruegos, y aunque hayan de esperar largos años, no hay duda que unos y otros acabarán por realizar el fin propuesto, separándase totalmente de Suecia y de Dinamarca.

Distribuidores automáticos

Nunca se repetirá bastante: el dominio del automatismo va extendiéndose cada vez más y acaparando las cosas grandes y pequeñas. Al paso que vamos, el automatismo—personificado en máquinas que andan solas—llegará á poder satisfacer nuevas necesidades, para las cuales la intervención consciente y racional del hombre, y el apoyo de su poder intelectual y de su fuerza muscular, se consideraban antiguamente como rigurosa é indispensablemente necesarias.

Se acentúa una tendencia á eliminar cada vez más la actividad humana, reducida al papel (siempre superior) de iniciativa y de vigilancia. El último ideal, límite á que incesantemente nos aproximamos, sin poder jámas alcanzarle de una manera definitiva, es el de que todas las cosas humanas, al menos las industriales, cumplen su cometido como la tierra gira *propio motu* y *sua sponte*, maquinalmente, sin detencion, obstáculo, accidente ni violencia ¡llegaremos á ello!

¡Llegaremos... llegaremos!... Pero qué digo? ¡Hemos llegado ya!

No hay nada mas significativo á este respecto que esta abundancia inaudita de distribuidores que, á cambio de una mezquina moneda que se les dá á tragar, entregan á los aficionados en cada encrucijada, pastilla Géraudel, periódicos, sellos, chocolate, cerillas, cigarros ó billetes de lotería, agua caliente ó cerveza fresca, y alternativamente, á eleccion, [illegible]

[illegible]

Sin embargo, un doctor de Amsterdam—á menos que no sea de Utrecht ó de la Haya—ha ido aun mas lejos. Ha concebido, y hasta realizado (según la leyenda), el *autómata médico*.

[illegible]

Si non è vero è ben trovato

Ignoro si ese doctor mecánico ha funcionado ya; pero no es imposible que funcione más ó menos tarde porque estamos en un siglo muy adelantado.

[illegible] menos interesantes, hallamos los distribuidores automáticos de luz, que tambien tienen su precio.

Todo el mundo conoce todas esas pequeñas lamparas eléctricas intermitentes, que en algunos wagones de los caminos de hierro ingleses suministran durante un cuarto de hora la iluminacion necesaria á la lectura individual de un periodico, previo el deposito de un *penny* en una hucha *ad hoc*.

Segun el diario aleman *Gesundheits ingenieur*, en Liverpool se ha inventado y puesto en accion mas todavia.

Se trata de un nuevo contador de gas, con la forma y apariencia de un distribuidor automatico, funcionando á domicilio. Si quereis encender vuestros mecheros, es preciso comenzar por echar un *penny*. Por este precio teneis asegurado un determinado suministro de gas. Pero no es esto todo. El aparato *totaliza*, siempre automáticamente, las monedas contenidas. Una vez que hay doce, ó sea el valor de un *shilling*, puesto que son precisos doce *pence* para formar un *shilling*, la aguja indicadora vuelve á cero, mientras que una segunda aguja indica los *shilling*, y una tercera las gineas, hasta veinte libras.

El consumidor tiene, por tanto, constantemente á la vista, su factura diaria. Y como por otra parte, cada metro cúbico de gas pagado anticipadamente está igualmente indicado por una señal exterior, el cliente tiene tiempo de renovar la operacion si no quiere quedarse á oscuras.

Seguramente que esto es solo un detalle. Pero el progresa, como la vida misma ¿no está precisamente formado de detalles? No quiero exagerar nada; pero sin embargo, no puedo olvidar que hay en ello una confirmacion singularmente sugestiva de la ley científico industrial, cuya flagrante é indefectible tendencia hago constar una vez mas al terminar esta crónica.

En todo caso, se desprende de esta curiosa innovacion, desde el punto de vista filosófico, una leccion preciosa y fecunda.

¡Es el sello distintivo de la época!

Emile Gautier.

Defensa sanitaria

Heridos y enfermos

Buenos Aires, 2.

Hace algun tiempo preocupa la atencion del director de la Asistencia Pública, doctor Señorans, la idea de establecer un plan de defensa sanitaria para desarrollarlo con éxito en el caso de que la fiebre amarilla ó el cólera invadiera nuestro territorio.

Esta idea se va á convertir muy en breve en realidad y al efecto se ha convocado á un concurso formado por los médicos de la Asistencia Pública, el cual quedará instalado á principios de Setiembre próximo y en cuyo concurso deberan presentarse trabajos en el sentido de hacer lo mas práctico posible la defensa sanitaria del municipio y proponer el medio mas eficaz para aislamiento y asistencia de los atacados.

Un de los puntos mas importantes á someter en el concurso será la accion que debe desenvolver la inspeccion técnica y la instalacion rápida de los hospitales en el municipio en caso de epidemia.

Si desgraciadamente nos invadiera el flagelo podria echarse mano de las escuelas públicas, donde pueden colocarse hasta mil camas, siendo estos los edificios mas apropósito, tanto por la ubicacion que tienen como por sus comodidades, para destinarlos á servicio de hospitales provisorios.

Los trabajos que se presenten á este concurso serán sometidos á un jurado de médicos reputados, agenos á la Asistencia Pública, y la intendencia municipal discernirá un premio de honor (una medalla de oro) al que presente mejor el trabajo del plan de defensa sanitaria, que ha iniciado el doctor Señorans.

—

La intendencia municipal ha acogido la idea propuesta por la Asistencia Pública sobre servicio de ambulancias especiales para el trasporte de heridos y enfermos.

Se trata de la construccion de tramways-ambulancias, iguales en su forma exterior á los tramways de pasajeros y que recorran su trayecto sobre las líneas que tienen estendidas, las empresas en la ciudad. De este modo el trasporte del enfermo ó del herido se hace menos fatigoso, evitando las sacudidas sobre el empedrado, lo que pone muchas veces en peligro al paciente, como sucede con las actuales ambulancias.

Como todos los hospitales tienen en sus frentes líneas de tramways, la tarea es sumamente facil y solo se tendran que construir algunas curvas en las líneas para unir á estos establecimientos con la Asistencia Pública y con las casas de socorro (á instalarse) en una sola red.

Los tramways-ambulancias tendran mucha mas comodidad que las actuales carrozas, y serán provistos de camillas y otros enseres necesarios para hacer lo mas cómodo posible la condicion de los enfermos y heridos.

Los domingos

La Revancha

La triste circunstancia del asesinato de Carnot, ha sido para nuestra humilde y maltratada policía motivo y ocasion de lo que los paisanos del presidente muerto denominan la Revancha.

No hay que decir que los extranjeros ni siquiera saben que nosotros los españoles contamos con una cosa que se llama agente de policía. El esplendoroso nimbo de la fama, la universidad que es la gloria, hanlo conseguido sólo los típicos agentes franceses é ingleses. Esa figura de policía de vigorosas líneas, popularizada por la novela de folletin; ese agente artista que por el indicio mas leve, por cualquiera de esos cabos sueltos que escapan siempre á la prevision humana mas aguda, reconstituye el crimen gracias á un esfuerzo de la mente, con el enamoramiento que un verdadero literato siente por su obra; ese inspector incansable, de hierro, sin necesidades, sin gustos, sin apetitos, esclavo de su deber, del que rebasa por lo regular en su entusiasmo, que se disfraza, que tan pronto es obrero como embajador, que viaja de Lóndres á Australia, ó del estrecho de Magallánes al de Vaigatch, que dipone de influencias y de mil ones; ese hombre sabueso, un poco sobera no, no se concibe hablando en castellano, sino diciendo *oui* en el parisien mas subrayado que se conoce ó pronunciando *yes* en el sajon mas flemático que existe.

Y sin embargo, en la presente ocasion, el agente humilde, remendado y pobre, sin voz ni voto en el concierto policiaco de las grandes potencias; el inspector mal retribuido y amovible, sujeto á un capricho del ministro, sin aliciente ninguno en el mejor éxito de su carrera, que apenas cobra mil pesetas para el sostén de su familia y de su hogar; ese sabueso, mirado por encima del hombro, habia descubierto lo que se tramaba contra el presidente de la República francesa y apoyado en sus informes habia avisado á Paris lo que se tramaba contra M. Carnot.

Imagínome la hilaridad que produciría en la oficina correspondiente de la prefectura la llegada del inopinado aviso... ¡Cómo! Los pelagatos, los policías españoles habian olfateado una noticia de tamaña importancia y ellos no sabian nada! ¡Bah, bah! Patrañas ó suposiciones sin valor alguno, para dar muestras de vida de ratoncillo, avisando al leon del peligro de una sorpresa. El oficio delator se quemó ó se rompió: un papel inútil. A poco tiempo el hecho salvaje se realizaba y en la ciudad del Sena recordábase el despreciado aviso arribado de Barcelona, oráculo que, atendido quizás, hubiera evitado la catástrofe, y las autoridades disponian que cesara en su cargo el inspector que despreció la delacion y no la tomó en cuenta. ¡Qué orgullo tan legítimo para nuestro bigotudo y vasto agente, por semejante victoria sobre una de las mejores policías del mundo!

La hoja toledana

Todavia es universal la reputacion de sus armas blancas. A. Edmundo de Amicis, el gran viajero colorista, cuando emprendió su viaje á España en tiempo de D. Amadeo, encargáronle sus amigos y camaradas del ejército una bien templada hoja toledana de sable. No hay militar extranjero que visite Madrid que no haga una expedicion á la poética ciudad del Tajo y que no se lleve de recuerdo á su patria una hoja fina de espada. A los monarcas, á los soberanos extranjeros se les envia siempre entre los presentes de embajada alguna espada ó sable toledano, salvo el caso en que se trate del emperador marroquí, forjándosele entonces una corva cimitarra ó un alfanje.

En los siglos XVI y XVII las tizonas y puñales toledanos alcanzaron un auje inmenso y llegaron á constituir la suprema ambicion de todo el mundo, no lograda por todos por lo caro de la mano de obra á pesar de que la mucha salida del artículo mantenia los precios infinitamente más bajos que en la época actual. La invencion de la pólvora, y mejor aún su perfeccion, fueron un golpe de muerte para las armas blancas, y comenzó para el acero toledano, no la época de la decadencia, puesto que conserva al cabo de los siglos su nombradía, pero si la su reposo, hija de su menor necesidad.

El asesinato de Carnot ha hecho surgir inopinadamente el recuerdo de las célebres hojas españolas. Todo el mundo culto ha pronunciado con tal motivo el nombre del Toledo. En la hoja del puñal matador se lee, segun parece, el nombre de la fábrica universalizada por la fama y por la historia. Sería curioso saber como una daga de semejante procedencia ha ido á parar á las manos de un fanático, sirviendo para cometer un crimen.

Ya en los tiempos actuales se ha metamorfoseado la idea de la honra. Una época tuvieron esas armas blancas, antecesoras del puñal del italiano asesino, y en muchos Museos pueden comprobarse que en su hoja llevaban cincelada en letras de oro una tradicional leyenda que decía á la letra simbolizando el carácter caballeresco del pueblo en que nacia: «No me saquen sin razon, ni me envainen sin honor». La villanía del matador del presidente, quitándole la vida á traicion y mediante un subterfugio ingenioso, tan meditado como el ocultamiento de la hoja homicida en el mango del ramo, ha venido á esterilizar tan nobilísimo lema. El durísimo nombre de Toledo, prostituido y profanado por un infame, pide una reparacion, una desprofanacion, dicho de un modo más gráfico. Si vivieran aquellos magnates y caballeros del siglo XVI, del puñal de misericordia, Giovanni moriría de la misma manera que ha matado: á puñaladas. La hoja toletana quedaria así pura y sin mancha.

El himno de Riego

El himno de Riego, el arcáico himno que tantas vidas ha costado, y por el triunfo del cual tantos mártires cuentan entre sus antecesores muchas familias; el himno un dia prohibido y considerado como el delito más inperdonable, la sola recitacion del cual era motivo suficiente para pudrirse en el fondo del calabozo de una cárcel: el himno santo para los apóstoles de la idea liberal entonado en las barricadas entre el humo de la pólvora; el himno emblema del progreso, ha repercutido ayer en una de las calles mas céntricas de la coronada villa, evocado por una fecha aniversario, por el 7.

Hoy se oye con toda tranquilidad, se toca cuando viene en gana, nadie se asusta al escucharlo. Pasó, es un recuerdo glorioso, algo que pertenece al ayer inolvidable, una hermosa cosa vieja que resucita durante un dia y que torna á hundirse en la tumba. La generacion actual, la que se ha encontrado la revolucion hecha y el estado moderno constituido, con una ingratitud inconsciente, no hace caso del himno inflamable y patriótico. Solo los supervivientes, cuatro dignos veteranos de las épicas luchas, sacan su gorrion de gran plumero y su antiguo uniforme de sardinetas y van á postrarse de corazon ante el arco célebre, que al son del himno clásico defendieron de las tropas de la Guardia en un memorable 7 de Julio.

Alfonso Perez Nieva.

Madrid, Julio 5.

ULTIMA HORA

Entrevista con el ministro Piñeyro

La renuncia y una carta al presidente

Uno de nuestros reporters celebró esta tarde una entrevista con el doctor Piñeyro del Campo en el deseo de investigar la verdad en cuanto se ha dicho sobre los motivos de su renuncia.

Damos á continuacion lo mas pertinente al caso sobre aquel suceso, que ha venido á producir una ajitacion tan viva en las esferas políticas.

Reporter—Vengo, señor Ministro, á molestar su atencion en servicio de los lectores de EL SIGLO y del público en general, ansioso de conocer los verdaderos motivos de su renuncia.

Ministro—Usted me disculpará que sea reservado en esta ocasion. Profeso el principio de la reserva en casos cuya resolucion, como este, dependen del Presidente de la República. Presto homenaje á las exigencias de la mas extricta circunspeccion.

El Presidente de la República es quien puede hacer conocer las causas de la renuncia y sus términos.

Hasta que él no tome una resolucion, considero que debo guardar silencio. La misma respuesta he dado á las personas que á nombre de otros diarios han venido á solicitarme datos.

R.—Respeto, señor ministro, las razones de su silencio,—¿pero podria decirme, al menos, si la renuncia ha sido presentada en carácter de indeclinable?

M.—No puedo contestar á esa pregunta tampoco por las mismas consideraciones que le he expuesto.

R.—Pido otra vez disculpa, pero el señor ministro justificará el interés de estas interrogaciones que tienen por objeto establecer las verdaderas causas del suceso, dando una version autorizada que desvanezca el cúmulo de rumores extraviados y ponga un dique á los comentarios sin base que corren de boca en boca.

¿Su renuncia tiene origen en causas políticas fundamentales y afecta en tal sentido el programa de gobierno que permitió su aceptacion de la cartera de Relaciones Exteriores?

M.—Puedo responder á esa pregunta. Los motivos de mi renuncia en nada afectan la marcha del gobierno del señor Idiarte Borda. No ha sido una cuestion política trascendental que pueda fundamentalmente modificar las vistas sobre la situacion, lo que ha dado lugar á mi renuncia.

R.—Entonces, señor ministro, ¿no cree usted asistida de fundamento serio la version que se ha consignado de que su renuncia produciría la de uno ó mas de los otros ministros de Estado?

M.—No considero que ella pueda tener esa trascendencia. Mas diré,—lo aseguro. Mi renuncia no involucra en absoluto ni afecta á los demas ministros. La he considerado *personalmente* necesaria y he ahí todo.

R—¿Es muy estensa y circunstanciada la renuncia, señor ministro?

M—No. (Sonriendo con cierto aire mortificado.) He remitido la renuncia con una carta particular al señor presidente, donde con la libertad epistolar que no permite el acto oficial, complemento las causas de mi actitud en el sentido *personal* de que le he hablado.

R.—¿Conoce el señor ministro alguna gestion en el sentido del retiro de su renuncia?

M.—Ignoro absolutamente.

R.—Anoche se decía que estaba encargado de conferenciar con el señor ministro el ministro de gobierno, su amigo particular.

M.—No sé nada. Nadie ha venido á verme, ni creo que se piense en eso.

R.—Fué ayer que presentó su renuncia?

M.—Ayer, en efecto. He meditado todo un dia, despacio, como hago siempre que se trata de resoluciones tan importantes, pues por temperamento no soy inclinado á la precipitacion. Dada mi manera de ser, no cabía otra cosa que la renuncia. Quizás sea un bien que la haya presentado...

—

Nos despedimos del ministro despues de agradecerle la atencion prestada á nuestro interrogatorio.

Las informaciones de «El Siglo»

El lector se apercibirá de los puntos vacios que deja la informacion resultante del reportaje. Así ha debido ser desde que el ministro lo ha querido.

Nuestras indagaciones en otras fuentes bien autorizadas, nos permiten ratificar las informaciones consignadas en la edicion de la mañana de EL SIGLO sobre las causas de la renuncia del señor Piñeyro del Campo.

¿Se aceptará la renuncia?

Nuestro reporter político anticipa su parecer de que le será aceptada la renuncia al doctor Piñeyro del Campo.

El proceso Caserio

La pena de muerte

LYON, Agosto 3—Continuó hoy el proceso de Caserio Santo, el asesino del presidente Carnot. Un testigo afirmó que existía un complot anarquista y que Sante habia sido designado para cometer el crimen. Caserio púsose á reir y dijo que el testigo no sabia lo que decía y que él solo habia combinado el crimen.

El jurado retiróse para deliberar y por unanimidad de votos reconoció la culpabilidad de Sante. Entonces el presidente de la Corte pronunció el fallo condenando á Sante á la pena de muerte. Al oir la sentencia, Sante se levantó y gritó con voz fuerte «Viva la anarquía».

Durante el dia de hoy la actitud de Sante fué muy cínica.

Buque español para Corea

MADRID, 3—El crucero español Don Juan de Austria salió para Corea.

Desembarque de tropas inglesas en Corea

LONDRES, 3—Una gravísima noticia acaba de llegar.

Las tropas inglesas han desembarcado en Seoul (capital de Corea).

El gobierno inglés mandará más tropas.

Aceptacion

WASINGTON, 3.—El gobierno norte americano ha aceptado proteger los súbditos japoneses en China y los súbditos chinos en el Japon.

Voraz incendio

SAN PETERSBURGO, 3—Un voraz incendio ha estallado en la ciudad de Minsk (40.000 habitantes).

Una parte de la ciudad ha sido reducida á cenizas.

Hay numerosos muertos.

Los vinos españoles

BUENOS AIRES, 3—El ministro de Relaciones Exteriores acaba de recibir el siguiente telegrama.

Madrid Agosto 3—He cumplido las instrucciones de V. E.

El gobierno español exije sea fijada para los vinos españoles la tarifa del año 1893.

Varias noticias

Ensayando—Ayer se efectuó el ensayo general para el concierto que dará hoy en el Club Católico la Asociacion de Enseñanza.

El coro de señoritas será uno de los grandes atractivos.

La comedia de Feullet; el monólogo que con gracia picaresca dice la señorita de Suarez; la *suite* de «Manon Lescaut» ejecutada por mandolinos y violines; y, á decirse verdad, todo el programa, tiene gran interés, y eso se ha comprobado en el ensayo

Suceso sangriento—Trinidad, Agosto 1.º—En la 4.ª seccion de este departamento, tuvo lugar el sábado último una escena de esas que por fortuna ocurren aquí muy de tarde en tarde.

José María Cordero se hallaba en el puesto de la estancia de D. Beatriz Arias, ocupado por María Centurion, cuando llegó allí Antonio Peralta, peon del mismo establecimiento, que iba recorriendo el campo.

Allí tuvieron ambos contestaciones provocativas

EMILIO ZOLA — 81

LOURDES

(Derechos de traduccion y publicacion adquiridos por «La Nacion» de Buenos Aires)

María y su padre se estremecieron ante aquel apetito de la muerte, aquella ansia hambrienta de la nada que demostraba el comendador. ¡Dormir, dormir sin sueño, en el infinito de las tinieblas, eternamente, nada podia haber tan dulce en el mundo! No era la esperanza en otra vida mejor, el deseo de ser al fin feliz, en un paraiso de igualdad y de justicia; era la única necesidad de la noche negra, del sueño sin fin, la alegría de no ser, nunca. El doctor Chassaigne tembló porque tambien él no alimentaba mas que una idea, la felicidad del minuto de la partida. Pero, mas allá de esta existencia sus muertos queridos, su mujer y su hijo, le esperaban en la cita de la vida eterna. ¡Qué frio de hielo si se hubiera dicho un solo momento que no las hallaría allí!

El abate Judaine se levantó penosamente, creyendo ver que el Comendador fijaba sus ojos vivos en María. Desolado por sus súplicas inútiles, quiso mostrarle un ejemplo de la bondad de Dios que rechazaba y le dijo:

—La reconoce usted ¿no es cierto? Sí, es la jóven que llegó el sábado, tan enferma, paralítica de las dos piernas. Y ya la ve usted ahora, sana, fuerte, linda... El cielo le ha acordado su gracia; aquí está devuelta á su juventud, á la larga vida para que habia nacido... ¿No lamenta usted nada mirándola? ¿La queria ver usted muerta; le habría aconsejado que no bebiera?

El Comendador no podia responder, pero sus ojos no se apartaban del rostro de María, en el cual se leía la gran dicha de la resurreccion, la amplia esperanza de días sin cuento, y en sus ojos aparecieron lágrimas que hincharon sus párpados y rodaron á lo largo de sus mejillas, frias ya. Seguramente lloraba por ella, pensando en el otro milagro que habia deseado para ella, si sanaba: el de ser feliz. Era el enternecimiento de un viejo, que conocía las miserias de este mundo y se apiadaba por todos los dolores que esperaban á aquella criatura. ¡Pobre mujer! ¡Cuántas veces, quizá, lamentaría no haber muerto á los veinte años!

Luego los ojos del Comendador se anublaron, como si aquellas lágrimas de postrera piedad la hubieran fundido. Era el fin, el coma que llegaba, la inteligencia que se iba con el aliento. Se volvió y expiró.

Inmediatamente el doctor Chassaigne alejó á María de allí.

—Va á salir el tren, márchense ustedes.

En efecto, llegaba hasta ellos confusamente el eco de la campana, en medio del tumulto creciente. El doctor encargó á dos camilleros que cuidaran el cadáver, que llevarían más tarde, cuando ya no estuviera allí el tren, y quiso acompañar á sus amigos hasta el vagon.

Todos se dieron prisa. El abate Judaine desesperado, se les reunió despues de rezar una corta oracion por el descanso de aquella alma rebelde. María, que corria á lo largo del anden, seguida de Pedro y de su padre, fué detenida una vez más por el doctor Bonamy que se la presentó triunfante al padre Fourcade.

—Reverendo padre, esta es la señorita de Guersaint, la joven tan milagrosamente curada ayer.

El padre sonrió como un general á quien le recuerdan su más decisiva victoria.

—Ya lo sé, ya lo sé; yo estaba allí... Hija mia, Dios la ha bendecido á usted entre todas; vaya usted á hacer adorar su nombre.

En seguida felicitó á de Guersaint, cuyo orgullo paterno gozaba divinamente. Era la ovacion que volvia á empezar, el concierto de palabras dulces, de miradas absortas, que habian seguido á la joven por la mañana á través de las calles de Lourdes y que la rodeaban de nuevo en el postrer minuto de la partida. En vano sonaba la campana: se habia formado círculo de peregrinos admirados; parecia que María llevaba en su persona la gloria de la peregrinacion, el triunfo de la religion, que repercutiria en todos los ámbitos del mundo.

En aquel momento conmovióse Pedro advirtiendo el grupo doloroso que formaban, cérca de allí, Dieulafay y la señora de Jousseur. Sus miradas se habian fijado en María, y se sorprendian como los demas de la extraordinaria resurreccion de aquella joven tan bella á quien habian visto inerte, enflaquecida, de faz terrosa.

¿Por qué aquella niña y no la joven, la adorada mujer que se llevaban moribunda? Parecian haber aumentado su confusion y su vergüenza y retrocedian llenos de su malestar de parias demasiado ricos, y fué así un consuelo para ellos cuando despues que tres camilleros subieron con trabajo á la señora de Dieulafay al compartimento de primera clase, pudieron desaparecer en él á su vez en compañía del abate Judaine.

Los empleados gritaban ya: «¡Al tren! ¡Al tren!» El padre Massias, encargado de la direccion piadosa del tren, tomó su puesto, dejando en el anden al padre Fourcade apoyado en el hombro del doctor Bonamy, Gerardo y Berthaud saludaron una vez más á las señoras, mientras Raimunda subió á reunirse con las señoras de Desagneaux y de Volmar, instaladas ya en sus asientos.

La señora de Jonquière corrió á su vagon, á donde llegó al mismo tiempo que los de Guersaint. Era un tropel, gritos, llamadas, carreras desesperadas de uno á otro extremo del interminable tren, al cual habian unido ya la locomotora, una máquina toda de cobre reluciente como un astro.

Pedro hacia pasar á María delante de él, cuando Vigneron, que llegaba á toda carrera, le gritó:

—¡Es válido! ¡Es válido!

Y con el rostro encendido mostraba el billete agitándolo. Corrió en seguida hasta el compartimento donde se hallaban su mujer y su hijo para darles la buena nueva.

Cuando María y su padre quedaron instalados, Pedro se detuvo un momento en el anden con el Dr. Chassaigne que lo abrazó tiernamente. Quiso Pedro hacerle prometer que volvería á Paris, que recuperaría un poco de existencia; pero el viejo médico movió la cabeza.

—No, no, hijo mio, me quedo .. Ellas están aquí y me cuidan.

Hablaba de sus muertas queridas. Luego agregó dulcemente, muy conmovido:

—¡Adios

—Adios, no, doctor, hasta la vista.

—Si, si, adios... El Comendador tenia razon, vea V. No hay nada tan bueno como morir, pero para revivir.

El baron Suire ordenó que se sacaran las banderas blancas colocadas á la cabeza y en la cola del tren. Los gritos de los empleados continuaban cada vez más imperiosos: «¡Al tren! ¡Al tren!» Era el supremo tropel, la ola arrolladora de los retardados que llegaban sudorosos y sin aliento. La Sra. de Jonquière y la hermana Jacinta contaban su gente' Allí estaban la Grivotte, Elisa Rouquet y Sofía Couteau. La señora de Sabathier se hallaba en su asiento, frente á su marido, que con los ojos entornados, esperaba con impaciencia la partida.

Una vez preguntó:

—¿Y la Sra. de Vincent? ¿No se vá con nosotros?

La hermana Jacinta que se inclinaba cambiando aun una sonrisa con Ferrand, de pie en la puerta del furgon, exclamó:

—¡Ahí está!

La señora de Vincent atravesaba la vía, corriendo la última, sin aliento y desalentada. Inmediatamente de una ojeada involuntaria, Pedro le miró los brazos. Estaban vacios.

Todas las portezuelas se cerraban, chocando unas despues de las otras. Los vagones estaban llenos; no faltaba sino dar la señal. Resoplando y humeante, la locomotora lanzó un primer silbato agudo y jubiloso, y en el mismo momento el sol, velado hasta entonces, disipó las tenues nubes é hizo resplandecer el tren, con aquella máquina toda oro, que parecia partir para el paraiso de las leyendas. Era una partida de alegría infantil, divina, sin amargura alguna. Todos los enfermos parecian curados. Lo mismo era que les llevaran como los habian traido: partian aliviados, felices, por una hora al menos, Ni los mas leves celos alteraban su fraternidad; los que no estaban curados se alegraban triunfando con la curacion de los otros. Llegaria su turno seguramente; el milagro de ayer era para ellos la formal promesa del milagro de mañana. Al cabo de aquellos tres dias de ardientes súplicas, continuaba la fiebre de deseo, la fe de los olvidados era igualmente viva, en la certidumbre de que la Virgen Santísima los habia dejado para mas tarde, para salvacion de su alma. En todos ellos, en todos aquellos desgraciados hambrientos de vida, ardian el amor enextinguible y la invencible esperanza.

Así desbordaba de los vagones repletos una última explosion de júbilo, una turbulencia de felicidad extraordinaria, de risas y de gritos: «Hasta el año que viene! ¡Volveremos, volveremos!» Las risueñas hermanas de la Asuncion golpearon las manos y el cántico de agradecimiento, el *Magnificat*, se elevó cantando por los ochocientos peregrinos.

—*Magnificat anima mea Dominum*...

El jefe de la estacion, tranquilizado por fin, hizo dar la señal. La máquina silbó de nuevo, luego se movió y rodó bajo los rayos del sol radiante como en una gloria. El padre Fourcade permanecia en el anden apoyado en el hombro del doctor Bonamy, sufriendo mucho de su pierna, pero saludando no obstante con una sonrisa la partida de sus queridos hijos, mientras Berthaud, Gerardo y el baron Suire formaban otro grupo, y el doctor Chassaigne y Vigneron agitaban sus pañuelos. En las portezuelas de los vagones que huian, aparecian cabezas risueñas y se estremecian pañuelos con el viento de la marcha. La señora de Vigneron obligaba al niño Gustavo á mostrar su rostro pálido. Largo tiempo se pudo seguir la mano carnosa de Raimunda que enviaba saludos. María fué la última en quedarse, para mirar desaparecer á Lourdes entre el verdor.

Y á través de la campiña llena de luz, el tren triunfal desapareció resplandeciente y rugidor, cantando á pleno pulmon:

—*Et exultavit spiritus meus in Deo salutari meo.*

(*Continuará.*)

tal vez ocasionadas por anteriores resentimientos, y cuando Peralta trató de retirarse, Cordero le asestó un golpe en la cabeza con la argolla del arreador, que le derribó en tierra.

Repuesto Peralta inmediatamente, acometió á Cordero con el cuchillo infiriéndole varias heridas y se retiró del teatro del suceso con ánimo de presentarse á la policía para dar cuenta de lo sucedido, como así lo hizo.

Cordero pudo llegar à la puerta de la casa de María Centurion y de allí fuè conducido á una cama donde espirò á los pocos momentos. El matador se presentó á la oficina central de Policía dando cuenta del suceso. Allí quedó en calidad de preso, habiendo sido ya puesto à disposicion del juzgado Letrado

Cambio de comisarios—Nos consta que el viaje á Montevideo del oficial 1.° señor Roó, reconoce por motivo pedir al gobierno la aceptacion de la propuesta formulada por el señor Jefe Político para separar de sus puestos, por razones de mejor servicio, al comisario de la 3.ª seccion Sargento Mayor don Ramon N. Medina; de la 5.ª Teniente Coronel don Pedro Bentancort; de la 9.ª, Capitan don Cleto Miranda y del sub comisario de la 5.ª teniente Francisco del Campo, debiéndolas sustituir respectivamente el señor don Juan P. Iriondo, don Juan F. Tajes, Francisco Parodi y Carmelo Ibero.—(*El Progreso*, de Trinidad.)

El fonógrafo—D. Juan Hernandez, negociante del Durazno, ha obtenido en rifa el fonógrafo de que era propietario Escribanis.

El rio Yí—Hállase fuera de cauce. Próximamente cuatro años hace que no se veía el caudaloso Yí como ahora.

Policlínicas—Movimiento de enfermos, habido en las policlínicas del Hospital de Caridad, durante el mes de Julio último:

Policlínica general á cargo de los doctores V. Cebrian y E. Imas

Enfermos (ambos sexos)	342
Operaciones	—
Curaciones	110

Policlínica de enfermedades de los oidos, nariz y garganta á cargo del doctor M. Quintela

Enfermos (ambos sexos)	1?6
Operaciones	6
Curaciones	93

Policlínica oftalmológica á cargo del doctor A. Isola

Enfermos (ambos sexos)	66
Operaciones	9
Curaciones	—

Policlínica de niños á cargo de los doctores Soca y Morquio

Laboratorio Municipal químico y bacteriológico—Análisis físico-químico de la muestra de agua corriente, tomada hoy en este Laboratorio:

Temperatura atmosférica, 11'5.
Idem del agua, 11'0.
Color (colorímetro de Crookes, Odling & Tidy), 90 B: 20 A.
Materias orgánicas por litro, expresadas en O, gramos 0 00320.
Nota—El agua se encuentra hoy en las condiciones reglamentarias.
Dia 26 de Julio de 1894.—Bacterias por c. c., 68.
Montevideo, Agosto 3 de 1894.—El director, *Cárlos Regúnaga.*

Práctico leman—El señor José Faravol, se ha presentado al ministerio de Guerra y Marina solicitando patente de práctico leman del Rio de la Plata.

Tasador—El señor don Manuel P. Mendoza se ha presentado al Ministerio de Fomento, solicitando su inscripcion en el Registro de Tasadores.

Ecos sociales—Ayer sufrió un grave ataque el señor senador Agustin de Castro.
—El 4 de Setiembre se efectuará un gran baile en los salones de la Sociedad Francesa de Socorros Mútuos.
—Anoche hubo ensayo de *Le parc* en casa del señor Martins, asistiendo varias de las señoritas que componen la comision de la fiesta, señoritas de Carve, de Wilson, de Herdeñana, de Acevedo, de Lemos y de Rubio.

El suicidio de anoche—Un hombre ahorcado—Pedro Pique, como de cuarenta años, de nacionalidad español, desde hace quince días ocupaba una pieza en la planta alta de la «Fonda Vizcaina» situada en la calle de Juncal núm. 122, próximo á la Plaza Independencia.

Pique almorzaba y dormía allí, y las personas concurrentes á la fonda notaron que á aquel hombre le embargaba algun dolor.

Evitando conversaciones, almorzaba y comía completamente solo, é inmediatamente, ó salía á la calle ó se encerraba en su habitacion.

El propietario de la fonda extrañado de esta actitud de Pique, interrogólo por varias veces, para saber si estaba enfermo, á lo que e... que efectivamente no se sentía bien... cho de la cabeza y de las espaldas, ... desde que había salido del hospital ... curarse de una afeccion interna, ... bien, que había dias que sufria de ... menda.

El fondero, intrigado como todo... nos de la fonda, trató de obtener ... terio preguntando al dependiente ... del Volcan, el cual fué quien lo ...

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

(AGENCIA HAVAS)

El proceso de Santo—Mas detalles

LYON, Agosto 3—Apesar de la vigilancia de la policía, habían aparecido por la mañana fijados en distintos puntos de la ciudad pasquines anarquistas. En ellos se insultaba á los jueces y á la Corte de los Asises, y se les amenazaba de muerte. Multitud enorme rodeaba el palacio de justicia esperando poder entrar y presenciar el juicio. Pocas personas relativamente lo consiguieron y á cada una de las que deseaban entrar se les exigía probar su identidad, sin cuyo requisito eran rechazadas.

Teníase por seguro que á no hacerse así los anarquistas cometerían un atentado en la sala. Cerca de las once de la mañana llegó el carro que conducía á Santo Caserio desde la prision de Saint Paul. Venía rodeado por una escolta formada por un batallon entero de gendarmes. Poco despues comparecía ante el tribunal. El presidente de este es Mr. Breuillier, el procurador de la república Mr. Tachier y el defensor Mr. Tobrenil.

El profesor de italiano de la escuela de comercio de la ciudad Mr. Geneval estaba presente en calidad de intérprete. Treinta testigos comparecieron. Caserio presentóse con el semblante tranquilo, y decentemente vestido. La impresion que produjo en el público fué de lástima por su aspecto juvenil. Comenzado el interrogatorio contestó con calma las primeras pregunta sobre su nombre y condicion.

Hablaba en italiano Mr. Geneval traducia sus palabras. Cuando le interrogó el presidente sobre el móvil del crimen animóse y contestó con energía que había dado muerte á Carnot porque odiaba á los burgueses y jefes de estado que ellos representaban; dijo ademas «se ha pretendido sostener que estoy loco y esto no es cierto. Estoy en el pleno uso de mis facultades y asumo toda la responsabilidad del acto que he ejecutado».

Preguntado si tenía cómplices contestó que no, repitiendo que solo él era responsable. Cuando hablaba de sus ideas anarquistas se mostraba exaltado. Han sido ya oidas las declaraciones de los testigos. Créese que el veredicto se dará hoy á las 9 ...

ESPECÍFICO DE GLICERINA
EL UNICO REMEDIO EFICAZ
PARA CURAR LA SARNA



ACEITE DE HAYWARD
PARA COLICO, DOLOR DE VIENTRE, MAL DE PIEDRA, TRISTEZA Y DIARREA EN CABALLOS, VACAS Y OVEJAS

REMEDIO DE HAYWARD
PARA CURAR LOMBRICES
EN LOS PULMONES Y GARGANTA DE LAS OVEJAS
UNICOS FABRICANTES
TOMLINSON y HAYWARD, LINCOLN, INGLATERRA
CASA ESTABLECIDA HACE MAS DE 45 AÑOS
BELL, TOWERS y Ca., 101 Calle 25 de Agosto 109

A los Agricultores, Horticultores, Viticultores, etc.
SULFATO DE AMONIACO
Este feraz y excelente abono, especial para árboles frutales, incluso la vid, cereales, hortalizas, flores, pastos, etc., etc.
EN VENTA POR MAYOR Y MENOR
Por precios é instrucciones, dirijirse á la Compañía del Gas de Montevideo, Ld., calle 25 de Mayo núms. 334, 338 y 342, Montevideo.
ALQUITRAN MINERAL
En venta tambien, á precios reducidos; es de gran utilidad para los Viticultores y para muchos otros usos.
1922-dpm.st.18-3.ªpg

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA
LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA FE RIO DE JANEIRO Y PAYSANDU

Capital autorizado	£ 2:000.000	ó sean	$ 9:000.000
Idem suscrito	» 1:500.000	ó sean	» 7:050.000
Fondo de Reserva	» 850.000	ó sean	» 3:995.000

Sucursal en Montevideo, calle Cerrito núm. 203
El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.
El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los paises siguientes, á saber: Africa, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal
TASA DE INTERESES
Desde el 1. de Junio y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:
Se abona en cuenta corriente, nil.—A retirar con 30 dias de aviso 3 por ciento anual
Depósitos á plazo fijo: 3 meses, 4 por ciento anual; 6 meses, 5 por ciento anual
Descuentos, convencional.
Montevideo, Junio de 1893.
S. J. de Wrigh



BRISTIH HOSPITAL
The Committee of the BRITISH HOSPITAL BAZA[AR] gratefully acknowledge the following donations:

IN MONTEVIDEO

Already acknowledged	$ 1...
W. Baring Esq.	»
H. C. Tisdall Esq	»
H. G. Anderson Esq.	»
C. B. Williams Esq.	»

IN ENGLAND

Already acknowledged	£ 193-2
Central Uruguay Railway Co.	» 25-0
Messrs Beyer Peacock & Co.	» 25-0
J. W. Told Esq.	» 5-5
Loftus Fitzwigram Esq.	» 5-0
Messrs Owen & Dyson	» 5 0
Patent Shaft & Axletree Co.	» 2 2
	£ 260-9

Total of donations. $ 3...

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY
CALLE CERRITO NUMERO 134
Capital autorizado y suscrito $ 2.200,000 00
Capital realizado segun lo deliberado en la asamblea del 22 de Noviembre de 1893 " 1.500,000 00
DIRECTORIO
Presidente: Martin Trabucati.
Vice-presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis
Secretario: Doctor V. Stajano.
Vocales: Don Angel Pastori, don Am... Fravega, don Santiago Guido.
Director-Gerente: Don Alejandro Tallice
Dá Cartas de Crédito sobre todas las plazas bancarias.
Corresponsales del Banco
Lóndres:—Baring Brothers y C.ª Ld.—N. M. Rothschild & fils.
Paris:—De Rothschild Fréres.—Crédit Lyonnais.
Hamburgo:—Conrad Hinrich Donner.
Madrid y Barcelona:—E. Sainz é hijos.—
Svizzera—Banca della Svizzera Italiana
Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Id. Id.—Nuevo Banco Italiano.
Rio Janeiro—Banco da República do ...
Pernambuco—Id id id

Casa de cambio y préstamos
18 DE JULIO 80
Compra y venta de plata nacional, papel de todos los bancos extranjeros compra, onzas moneda desmonetizada. Se pagan á oro los premios de la lotería con módico descuento.
Se compra papel argentino al tipo del dia.
127-perm.

Agencia inglesa de Seguro
De N. Goddard
Compañías North British & Mercantile British & Foreign
Agentes: N. Goddard y C.ª
53—SOLIS—53 (ALTOS) 3m

CUENTAS EN BLANCO Y
Facturas en papel extra

Con rayado de colores, el millar	$ 5.00
Con rayado de colores, 5000	» 20.00
Con rayado de un color, el millar	» 4.00
Con rayado de un color, 5000	» 15.00

Tarjetas fúnebres
El primer ciento de tarjetas plateadas, con sobres $ 2.00
Tarjetas de visita, finas
En cartolina marfil, con caja, el ciento $ 0.80
Id. id. id. id. sobres y caja, el ciento » 1.10
Tarjetas de luto de visita
En cartulina marfil, borde ancho, con caja el ciento $ 1.00
En cartulina marfil, borde ancho, con sobres y caja » 1.40
Tarjetas comerciales
En cartulina buena, el ciento $ 1.00
Id. id. id. id., millar » 4.00
IMPRENTA DE EL SIGLO

Colegio Inglés y Español
PARA SEÑORITAS
Bajo la direccion de Mrs. and Miss Ayre, con la cooperacion de profesores idóneos de reconocida competencia
En este establecimiento, altamente recomendado por las mas distinguidas familias de esta sociedad, se proporciona una enseñanza é instruccion esmerada en todos los ramos de la educacion moderna con un perfecto conocimiento de los idiomas inglés, francés, aleman y castellano.
Clases especiales de conversacion en inglés para las aventajadas estudiantes de mayor edad.
103—SARANDI—103
106-prm.d.p.md.

Banco de Cobranzas
LOCACION Y ANTICIPOS
Se convoca á asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local del Banco, calle Zabala esquina Sarandí, el 10 de Agosto próximo á las 3 de la tarde, con el objeto de dar lectura á la memoria del semestre vencido, de considerar las cuentas de dicho ejercicio, del informe de la comision fiscal y para acordar dividendo.
Para tener voto en la asamblea deberán los tenedores de acciones inscribirlas en los libros de Secretaría hasta el dia antes de la reunion.
Montevideo, 21 de Julio de 1894.
2368-ag.10 *El secretario.*

Una instalacion de luz elétrica
Se vende un dinamo en perfecto estado, garantido por el tiempo que se determine, con 2 colectores nuevos.
Se venden tambien los volantes y los demás materiales para una instalacion completa de 50 luces
Hay en venta tambien unas 100 ó 150 bombas de bujías.
En esta imprenta darán razon.

LA YERBA-MATE
PARAGUAYA

Se prepara como el té y el café y con igual dósis, formando una bebida deliciosa y aromática, que se puede beber con azúcar ó sin él; pudiendo considerarse como un verdadero alimento por su riqueza en

PRINCIPIOS NUTRITIVOS

Mezclada con leche, la Yerba-mate forma un almuerzo de los mas agradables.

DEPOSITO PERMANENTE

E casa de J. y A. Talice Hermanos
pe61-



Leche pura, helada, especial

Y

MANTECA FRESCA

De la estancia Lerena (Juanicó)

Se vende

CALLE PEREZ CASTELLANOS NUM. 103

1380 nv.9-dpm.

CASA INTRODUCTORA DE

ALHAJAS
Y RELOJES

VENTAS AL POR MAYOR

GRAN REBAJA EN LOS PRECIOS

Artículos para la Campaña

A. CARASSALE

CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 293

RELOJES DE

Patek, Philippe y Ca.

GRAN PREMIO DE HONOR

UNA MEDALLA DE ORO Y DOS DE PLATA

EN LA EXPOSICION DE PARIS 1889

Inventores del sistema Remontoir, de varios perfeccionamientos. **Premiados** en todas las Exposiciones y en las últimas declarados fuera de concurso. Tres primeros premios sobre seis y una medalla de bronce en el concurso oficial de Ginebra en 1877. En 1878 un primer premio sobre tres, una medalla y un **Prix unique d'ensemble.** Sus cronómetros son los que han dado el mejor resultado.

A. CARASSALE, único representante.

SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAS NACIONALES

LA ESTRELLA

No habiéndose inscripto el número de acciones que marcan los Estatutos en su artículo 30, para la asamblea que debia tener lugar el dia 25 del corriente, se invita á los señores accionistas por segunda vez para la asamblea que tendrá lugar el miércoles 8 de Agosto próximo á las 2 1/2 de la tarde en el escritorio de la Sociedad, calle Rio Negro núm. 1 A.

La órden del dia á tratarse es la misma ya publicada.

Se recuerda á los señores accionistas que esta asamblea se considerará legalmente constituida con el número de accionistas presentes.

La inscripcion de acciones quedará cerrada el dia 6 de Agosto.

Montevideo, Julio 26 de 1894.

2416-ag.6 *El secretario.*

Taller de cliches

En esta imprenta se reproducen cliches á precios módicos.

Lotería de la Beneficencia de San Luis

COMPANIA AGEENTS UNID S

CAPITAL DEPOSITADO EN EL BANCO ESPAÑOL EN BUENOS AIRES PESOS 200.000 EN GARANTIA DE SUS PREMIOS.

Se juega el 6 de Agosto de 1894, con premio mayor 10.000. En la capital de San Luis, calle San Martin 119 y 121, públicamente en presencia del inspector de Gobierno ó escribano público, que dan fé de su legalidad.

En Montevideo se venden los billetes y se pagan sus premios á plata oriental, excepto el premio mayor. La empresa solamente pagará en esa, moneda los billetes que al dorso lleven ese sello que pertenecen á la administracion. Los que no tengan el dicho sello, se pagará á moneda argentina de curso legal.

1812-perm. *Francisco Pazos*, administrador.

HIPOLITO GARCIA

CASA INTRODUCTORA DE **CIGARROS**

HABANOS
VINOS FINOS, LICORES

COMESTIBLES EN GENERAL

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

EN SU

GRAN DEPOSITO

126-128 — CALLE DEL CERRITO — 126-128

(ENTRE ZABALA Y MISIONES)

Frente al Banco de Lóndres y Rio de la Plata

ALMACEN DE LONDRES

(SUCURSAL)

135 — CALLE ITUZAINGO — 135

MONTEVIDEO

WILSON SONS Y Ca. LIMITED

Y

Agencia Pacific Steam Navigation Co.

Han trasladado su escritorio á la calle 25 de Mayo núm. 214, esquina Zabala. 2438-ag.15

COCHERIA

De Vicente Urta

Se alquilan carruajes de todas clases. Pompas fúnebres: se atiende cualquier pedido á todas horas. Precios módicos.—Misiones núm. 153. 28-pm

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Catalina Sasso de Marenco, citándose á la vez á los que se consideren herederos ó acreedores, para que dentro del término de 90 dias comparezcan ante Juzgado, á deducir en forma sus derechos. —Montevideo, Julio 16 de 1894.—*Juan P. Musto*, escribano público. 2338 sgt 19

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Adela Andreu y Zerco de Vidielle, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes finceados, para que en el término de 90 dias comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, calle Ituzaingó 158a.—Montevideo, Mayo 12 de 1894.—*Antonio R. Pereira*, escribano público. 2234 sg.11

Por disposicion del señor juez letrado de Hacienda é Impedimentos, doctor don Miguel V. Martinez, conociendo por el de lo Civil de tercer turno, se cita y empleza á doña Leopoldina A. Gondino para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el incidente que le ha promovido el doctor don Alberto Palomeque, por cobro de honorarios, en el juicio que dicha señora Gondin sigue contra don Joaquin Martins, sobre nulidad de una enagenacion, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. —Montevideo, Marzo 26 de 1894.—*Justo P. Linares*, escribano público. 2177-ag.7

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel D. Martinez se cita, llama y empleza á los representantes de la Sociedad de Tierras y Canales del Uruguay para que comparezcan ante este Juzgado calle Ituzaingó número 158a dentro del término de 90 dias, á estar á derecho en los autos que le sigue á dicha Sociedad el Banco Hipotecario del Uruguay, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.—Montevideo, Julio 10 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, Escribano Público. 2227-oct.10

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Inés Perez de Herrera, citándose á la vez á los que se consideren acreedores ó interesados por otro concepto, para que en el término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Montevideo, Julio 7 de 1894.—*Justo P. Linares*, escribano público. 2479-sg.31

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber á don Francisco Bagnati, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 844 del Código de Procedimiento Civil, que en el juicio que sobre ejecucion de hipoteca le siguen los señores Ambrosio Fravega y C.ª y otros, ha sido declarado rebelde por auto cuyo tenor literal á continuacion se transcribe: «Montevideo, Julio 31 de 1894.—Por lo que resulta del informe precedente, téngase por hecha la declaracion solicitada en el escrito de f. 30 y procédase segun se indica, entendiéndose con los estrados las providencias pendientes y ulteriores.—*Martinez*.»—Montevideo, Agosto 2 de 1894. —*Antenor R. Pereira*, escribano público. 2502-ag 21

Juzgado L. de Comercio

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y empleza á don Gustavo P. Nebel y don Juan Pedro Diaz, para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que le inicia el señor Alfredo S. Pernin, previniéndoseles que, previamente, se llenará el requisito de la conciliacion.—Montevideo, Julio 13 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario.

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que por auto de fecha 19 del corriente, le han sido concedidas moratorias á los señores Joaquin Brandao y C.ª, por el término de un año á contar desde el 7 de Mayo próximo pasado, habiendo sido designados como interventores los señores Arnoldo Berta y Talice hermanos.—Montevideo, Julio 23 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2404-ag.24

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, se cita y emplaza á don José Rodriguez Caso, para que dentro del término de 90 dias se presente ante este Juzgado por sí ó por apoderado á estar á derecho en el juicio que le ha iniciado el Banco de España y Rio de la Plata, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Julio 6 de 1894.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita á todos los acreedores del concurso formado á don Eulogio de los Reyes (hijo), para que dentro del término de 20 dias comparezcan ante el apoderado del síndico nombrado don Miguel A. Sierra, calle Durazno núm. 107, con los justificativos de sus créditos.—Montevideo, Julio 26 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2450-ag.20

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga se hace saber que ha sido declarado en quiebra don Vicente Contenti, del comercio de esta plaza, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo los que tengan pertenencias del mismo, hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra y los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico que se nombre dentro del término de 30 dias.—Montevideo, Julio 9 de 1894.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 2207-ag.9

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 2.° turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y empleza á don Gustavo P. Nebel y don Juan Pedro Diaz, para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67. á estar á derecho en los autos que le inicia el señor Alfredo S. Pernin; previniéndoseles que, previamente, se llenará el requisito de la conciliacion.—Montevideo, Julio 13 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2291-ag.15

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á los señores Sust y Ca., para la audiencia que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm 67, el dia 11 del entrante á las 3 p. m., con el objeto de proceder al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Julio 27 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2449-ag.11

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público: Que ha sido declarado en estado de quiebra don Eulogio de los Reyes (hijo) y que se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio. En consecuencia queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, bajo apercibimiento de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectúen, y se previene á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, deben hacer presente al juez de la quiebra, so pena de ser tenidos por ocultadores y cómplices.—Montevideo, Julio 3 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2242-sg 11

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Vicente Contenti, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio tendrá lugar el dia 8 del entrante Agosto á las 2 de la tarde.—Montevideo, Julio 28 de 1894.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2467-ag.8

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Nicolás Granado, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que le inicia el Banco Nacional en liquidacion.—Montevideo, Julio 31 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2499-nv.30

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Mauricio Castille, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que le inicia el Banco Nacional en liquidacion.—Montevideo, Julio 31 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2498-nv.30

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Luis Villar, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que le inicia el Banco Nacional en liquidacion.—Montevideo, Julio 31 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2497-nv.30

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental doctor Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Josefa Berdiñas, para que todos los que se consideran con derechos á ella por cualquier título se presenten á deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de 30 dias, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—Montevideo, Julio 1 de 1894.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público. 2208-sgt.10

Por disposicion del señor juez letrado Departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Rosaura Diaz de Cabrera, á fin de que todos los que se consideren con derechos á ella por cualquier título, se presenten á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de 30 dias, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—Montevideo, Julio 20 de 1894.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público. 2414-ag.10

Por disposicion del señor juez letrado Departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Cirilo Pisano, á fin de que todos los que se consideren con derecho á ella por cualquier título se presenten á deducirlos ante este juzgado dentro del término de 30 dias, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—Montevideo, Julio 21 de 1894.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público. 2415-ag.10

Juzgado L. Departamental de Soriano

Por disposicion del señor Juez L. Departamental de Soriano, señor don Juan P. Ramirez, se hace saber: que ha sido declarada abierta la sucesion de don Joaquin Milans y Perpunter y de su cónyuge doña Ofilia Mercedes Zabaleta; á fin de que todos los que por cualesquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á sus fallecimientos, ya sea como herederos ó como acreedores comparezcan con los justificativos necesarios á deducirlos en forma, ante este Juzgado, dentro del término de cuarenta dias, bajo apercibimiento de ley.—Mercedes, Julio 12 de 1894.—*Adolfo Ortega*, escribano. 2372-sg 30

AVISOS OFICIALES

Direccion de Salubridad

Esta Direccion, debidamente autorizada, llama á concurso de proyectos con el objeto de modificar el actual sistema de destruccion de las basuras domiciliarias, sea alejando su vertidero á distancia conveniente de la ciudad, sea incinerándolas completamente.

Las propuestas se recibirán en esta Direccion el dia 31 de Agosto próximo á las 4 p. m.

Montevideo, Junio 27 de 1894.

Juan L. Heguy, Director.
Sebastian Bayce, Secretario.

2056-sg.31

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Buceo, se previene á los interesados, que pueden recurrir á reclamarlos á la Receptoría, dentro del término de tres meses, á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto los de las víctimas de enfermedades endémicas como de epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario.

Montevideo, Mayo 31 de 1894.

1681sg 31 *La Direccion.*

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del cementerio de la Villa del Cerro, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la Receptoría, dentro del término de 3 meses, á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto los de las víctimas de enfermedades endémicas como de epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario.

Montevideo, Julio 25 de 1894.

2420 oct.25 *La Direccion.*

Direccion General de Aduanas

Se previene al comercio que por disposicion superior de fecha 26 del corriente, las materias inflamables que hasta ahora se han depositado en los almacenes fiscales denominados Bóvedas, deberán depositarse desde la fecha en los depósitos tambien fiscales existentes en la isla Libertad.

El despacho para consumo de dichas materias seguirá haciéndose provisoriamente y hasta nueva resolucion, por el punto ya citado de Bóvedas.—Montevideo, Julio 28 de 1894.

La Direccion.

2454-sg 7

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Julio 31 de 1894.

Llámase á propuestas para la construccion de dos escuelas rurales en los terrenos de propiedad escolar situados en la Colonia Tirolesa y en la Laguna de los Patos, departamento de la Colonia, con arreglo á los planos respectivos; correspondiendo el tipo número 1 el edificio á construirse en la Colonia Tirolesa y el tipo número 2 á la Laguna de los Patos.

Las obras deberán efectuarse estrictamente con sujecion á los planos y pliego de condiciones que se hallan en esta secretaría á disposicion de los interesados.

Las propuestas podrán hacerse por uno ó por los dos edificios, debiendo presentarse cerradas y lacradas, en el sellado correspondiente y de acuerdo con el formulario adjunto al pliego de condiciones.

Las propuestas serán abiertas ante el inspector nacional el dia 16 de Agosto á las 2 p. m. en presencia de los interesados ó personas que los representen que concurran al acto.

La Direccion General de Instruccion Pública se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas, si lo juzga conveniente.—*El secretario general.* ag.16

Montevideo, Julio 27 de 1894.

Llámase por segunda vez á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 2.° grado núm. 7 de La Paz, departamento de Canelones.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría todos los dias hábiles, de 12 á 4 1/2 p. m., hasta el 10 de Agosto próximo.

ag 10 *El secretario general*

Montevideo, Febrero 22 de 1894.

Se hace saber que desde la fecha empiezan á regir las modificaciones introducidas en las reglas de procedimientos para exámenes y concursos que podrán conocer los interesados en esta Secretaría.

perm. *El secretario general.*

Oficina de patentes de invenciones, de marcas de fábricas y de comercio.

Esta oficina, completamente autorizada y á los efectos que haya lugar, avisa al público y al comercio:

Que el señor don Guillermo E. Hill, C. D. E., domiciliado en la calle Ituzaingó núm. 161, se ha presentado solicitando inscripcion en el registro de la marca de su propiedad destinada á distinguir los productos dentríficos que elabora y expende en toda la República y distingue con el nombre de *Reina Princesa*.

Montevideo, Julio 30 de 1894.

2496-ag.9 *Justo R. Pelayo*, director.

Debidamente autorizada, esta oficina avisa al público y al comercio, á los efectos que haya lugar, que los señores Aneglio é hijos, negociantes introductores, domiciliados en la calle Cerro núm. 122, de esta capital, se han presentado pidiendo inscripcion en el Registro, de la marca propiedad de los mismos, destinada á distinguir el aceite de olivo puro, que introducen y expenden en la República y denominan: *Olio vergine d'olivo.*

Montevideo, Julio 30 de 1894.

2513-ag.11 *Justo R. Pelayo*, director.

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 26 del mes de Julio del año 1894, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Benito Traverso**, nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 25 años, soltero, marino, domiciliado en la calle Cerro Largo número 129; hijo de don Benito Traverso, italiano, fallecido el 23 de Diciembre de 1891 en esta ciudad, y de doña Luisa Solari, italiana, fallecida el 14 de Abril de 1892 en esta ciudad; y doña **Rosa Bellini**, nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 20 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Cerro Largo núm. 129; hija de don Bernardo Bellini, italiano, de 62 años, casado, marino, y de doña Francisca Massaferro, italiana, de 62 años, labores, domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

2145-ag.5

En Montevideo y el dia 30 del mes de Julio del año de 1894, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Batlle y Ordoñez**, nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 38 años, soltero, periodista, domiciliado en la calle 25 de Mayo núm. 425; hijo de don Lorenzo Batlle, oriental, fallecido el 8 de Mayo de 1887 en esta ciudad, y de doña Amalia Ordoñez, oriental, fallecida el 8 de Febrero de 1879 en Montevideo; y doña **Matilde Pacheco**, viuda de don Ruperto Michaelson, fallecido en esta ciudad el 27 de Setiembre de 1893, nacionalidad argentina, nacida en Buenos Aires, de 38 años, labores de su sexo, domiciliada en la calle San José núm. 214; hija de don Manuel Pacheco y Obes, argentino, fallecido el 7 de Noviembre de 1869 en Montevideo, y de doña Ana Stewert, argentina, fallecida el 19 de Mayo de 1856 en esta ciudad.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

2480-ag.9

En Montevideo y el dia 1.° del mes de Agosto del año 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Iglesias**, nacionalidad español, nacido en la Coruña, de 28 años, soltero, comercio, domiciliado en la calle Queguay número 572; hijo de don Miguel Iglesias, español, fallecido en la Coruña, ignora la fecha, y de doña Andrea Oten, española, de 60 años, casada en segundas nupcias, labores, reside en España; y doña **Josefa Rodriguez**, nacionalidad española, nacida en la Coruña, de 26 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Piedras núm. 347; hija de don Antonio Rodriguez, español, de 55 años, casado, labrador, y de doña Josefa Perez, española, de 54 años, labores, residen en España.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

2492-ag.10

En Montevideo y el dia 2 del mes de Agosto del año de 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Eustaquio Sotés**, nacionalidad español, nacido en Logroño, de 29 años, soltero, empleado, domiciliado en la calle Uruguay número 51; hijo de don Pedro Sotés, español, fallecido el 22 de Febrero de 1890 en Madrano, y de doña Josefa Montenegro, española, de 73 años, viuda, labores, reside en Logroño; y doña **María Guichou**, nacionalidad francesa, nacida en Bajos Pirineos, de 25 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Uruguay núm. 53; hija de don Juan Guichou, francés, de 52 años, casado, labrador, y de doña María Narbaes, francesa, de 48 años, labores de su sexo, residen en Bajos Pirineos.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

2506 ag.11

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo y el dia 31 del mes de Julio del año 1894, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Camilo Alberto Rivero**, de estado soltero, de 23 años, de nacionalidad brasilero, nacido en Santa Catalina, de profesion estudiante, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 362; hijo de don Máximo Luis Rivero, de nacionalidad oriental, de 49 años, estado casado, de profesion comerciante, y de doña Albertina Boldt, de nacionalidad alemana, de 44 años, casada, domiciliados en la misma casa; con doña **Adela Navia**, de estado soltera, de 21 años, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Guaraní núm. 41; hija de don José Navia, finado; y de doña Virginia Zas, de nacionalidad oriental, de 46 años, de estado viuda, domiciliada en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.

2481 ag 9.

En Montevideo y el dia 2 del mes de Agosto del año 1894, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Cirilo Maupomé**, de estado soltero, de 46 años, de nacionalidad francés, nacido en Bixinetos, Altos Pirineos, de profesion herrero, domiciliado en la calle 25 de Mayo núm. 136; hijo de don Francisco Maupomé y de doña Alexandrina Rumoux, finados; con doña **Juana Dubessan**, de estado soltera, de 33 años, de nacionalidad francesa, nacida en Antajet, Altos Pirineos, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle 25 de Mayo núm. 136; hija de don Ceferino Dorbessan, finado, y de doña María Grazide, de nacionalidad francesa, de 60 años, de estado viuda, residente en Francia.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.

2504 ag.11

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 28 del mes de Julio del año de 1894, á la 1 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Santini**, de 35 años, soltero, italiano, cochero, domiciliado en la calle Arapey núm. 213, nacido en Castilbordino, provincia de Chieti; hijo legítimo de don Nicolás Santini y de doña María Dominga de la Rocca, italianos, finados; y doña **Balbina Blanco**, de 24 años, soltera, española labores de su sexo, domiciliada en la calle San José núm. 60, nacida en Arbon, provincia de Oviedo; hija legítima de don Domingo Blanco, de 40 años, labrador, y de doña Teresa García, de 45 años, españoles, residentes en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado, por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*P. Pareja*, oficial del Estado Civil. 2460-ag 7

En Montevideo y el dia 25 del mes de J poulie año de 1894, á la 1 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Janeiro**, de 28 años, soltero, español, panadero, domiciliado en la calle Durazno núm. 23 nacido en la provincia de Pontevedra; hijo legítimo de don José Benito Janeiro, de 50 años, comerciante, y de doña Francisca Madalena, de 45 años, españoles, residentes en España; y doña **Cristina Berch**, de 27 años, soltera, oriental, labores de su sexo, domiciliada en la calle Arapey núm. 259, nacida en esta capital; hija legítima de don Félix Berch, español, finado, y de doña Margarita Etchegoyen, de 58 años, viuda, francesa, domiciliada con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para hacer publicado en el diario EL SIGLO por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*P. Pareja*, juez de Paz y oficial del Estado Civil.

2433 ag.4

En Montevideo y el dia 29 del mes de Julio de año 1894, á las 11 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Gregorio Severiano Hoz**, de 23 años, soltero, español, comerciante, domiciliado en la calle Rio Negro núm. 305, nacido en Castro Urdiales, provincia de Santander; hijo legítimo de don Pablo Hoz, de 52 años, hacendado, y de doña Nemesia Gil, de 49 años, españoles, y doña **Fernanda Luisa Garcia**, de 22 años, soltera, española, labores de su sexo, domiciliada en la calle Uruguay núm. 51, nacida en Castro Urdiales, provincia de Santander; hija legítima de don Roman García y de doña Manuela Gil, españoles, finados.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*P. Pareja*, juez de paz. 2470-ag 8

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo y el dia 25 del mes de Julio del año 1894, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina han proyectado contraer matrimonio don **Enrique M. Antuña**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Colonia núm. 280, de profesion comercio; hijo de don José Luis Antuña, de nacionalidad oriental, de estado casado, de 64 años de edad, domiciliado en la calle Colonia núm. 280, de profesion escribano público, y de doña Maclovia Barbot, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 60 años de edad, domiciliada en la calle Colonia núm. 280, labores de su sexo; y doña **Dolores Gadea**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en la ciudad de Paysandú, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Ibicuy núm. 290, de profesion labores de su sexo; hija de don Pedro J. Gadea, de estado casado, de nacionalidad argentino, de 61 años de edad, domiciliado en la calle Ibicuy núm. 290, de profesion comercio, y de doña Micaela Casco, de estado casada, de nacionalidad argentina, de 50 años de edad, domiciliada en la calle Ibicuy núm. 290, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Manuel Ferrando*, oficial del Estado Civil. 2432 ag.4

En Montevideo y el dia 26 del mes de Julio de año 1894, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante esta oficina han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Santos**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en Las Canarias, de 45 años de edad, domiciliado en la calle Durazno núm. 250, de profesion albañil, hijo de don Juan Santos, fallecido en España, no recuerda la fecha, de nacionalidad español, y de doña Clara De Leon, fallecida en España, no recuerda la fecha, de nacionalidad española; y doña **María Rosa Alonso**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de Pontevedra, de 45 años de edad, domiciliada en la calle Durazno núm. 250, de profesion labores de su sexo, hija de don Juan Alonso, fallecido en España no recuerda la fecha; de nacionalidad español, y de doña Rosa Palma, fallecida en España, no recuerda la fecha, de nacionalidad española.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado y publicar en el diario EL SIGLO por espacio de 8 dias como lo manda la ley.—*Manuel Ferrando*, oficial del Estado Civil interino. 2430-ag 4

En Montevideo y el dia 27 del mes de Julio del año 1894, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina han proyectado unirse en matrimonio don **Martin Martinicorena**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Navarra, de 27 años de edad, domiciliado en la calle Egido núm. 290, de profesion comerciante; hijo de don Miguel José Martinicorena, de nacionalidad español, de estado casado, de 53 años de edad, domiciliado en España, de profesion rentista, y de doña María Dendarariema, de estado casada, de nacionalidad española, de 48 años de edad, domiciliada en España, labores de su sexo; y doña **Gertrudis Gastesi**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento del Salto, de 18 años de edad, domiciliada en la calle Yaguaron número 372 A, de profesion labores de su sexo; hija de don Martin Gastesi, de estado casado, de nacionalidad español, de 65 años de edad, domiciliado en el Salto, de profesion panadero, y de doña Joaquina Santo, de estado casada, de nacionalidad española, de 52 años de edad, domiciliada en el Salto, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de 8 dias como lo manda la ley.—*Manuel Ferrando*, oficial de Estado Civil.

2443-ag.5

En Montevideo y el dia 27 del mes de Julio del año 1894, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Cal**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Pontevedra, de 23 años de edad, domiciliado en la calle Yí núm. 253, de profesion comerciante; hijo de don Benito Cal, de nacionalidad español, de estado casado en segundas nupcias, de 46 años de edad, domiciliado en España, de profesion labrador, y de doña Nieves Conde, fallecida en España; y doña **María Grelo**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, de 22 años de edad, domiciliada en la calle Médanos núm. 263, de profesion labores de su sexo; hija de don Juan Grelo, de estado casado, de nacionalidad español, de 63 años de edad, domiciliado en España, de profesion labrador, y de doña Francisca Perez, de estado casada de nacionalidad española, de 60 años de edad, domiciliada en España, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Manuel Ferrando*, oficial del Estado Civil. 2442-ag.5

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo, á 27 de Julio del año 1894, á las 3 1/2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan J. Barbé**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de Montevideo, de 22 años de edad, domiciliado en la calle Ejido núm 45 A, de profesion empleado; hijo de don Juan Barbé, francés, casado, comerciante, de 49 años de edad, y de doña María Seres, oriental, labores de su sexo, domiciliados ambos en el Pantanoso, departamento de Montevideo; y doña **Isabel Barral**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 22 años de edad, domiciliada en la calle Cerro Largo número 150, de profesion educacionista; hija de don Alberto Barral, fallecido en España el dia 15 de Junio de 1873, y de doña Brígida Ures, española, viuda, labores de su sexo, de 44 años de edad, domiciliada con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo publicar en la prensa por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil. 2462 ag.7

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 25 del mes de Julio del año de 1894, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Eugenio Devita**, de 23 años de edad, de estado soltero, italiano, de profesion sastre, nacido en Gifloni, provincia de Salerno, domiciliado en la calle Magallanes núm 57 c; hijo legítimo de don Francisco Davita, de 64 años de edad, de nacionalidad italiano, de estado casado en segundas nupcias, de profesion rentista, residente en Italia, y de doña Antonia Tedesco, de nacionalidad italiana, fallecida; y doña **Esmeralda Ibarra**, de 22 años de edad, de estado soltera, oriental, de profesion labores de su sexo, nacida en el departamento de Canelones, domiciliada en la calle Magallanes núm 57 c; hija legítima de don Aniceto Ibarra, de 53 años de edad, de estado casado, de nacionalidad oriental, de profesion propietario, y de doña Gabriela Marquez, de 52 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado casada, ambos domiciliados en Santa Lucía.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.

2431-ag.4

En Montevideo y el dia 1.° del mes de Agosto del año 1894, á las 9 1/2 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Larghero**, de 31 años de edad, de estado soltero, oriental, de profesion albañil, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Miguelete núm. 225, hijo legítimo de don Pedro Sebastian Larghero, de 67 años de edad, de nacionalidad italiano, de estado casado, de profesion constructor, domiciliado en la calle Tacuarembó núm. 2, y de doña Rosa Felicia Bonino, de 54 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliada en la calle Tacuarembó número 2; y doña **María Concepcion Vignolo**, de 22 años de edad, de estado soltera, oriental, de profesion labores de su sexo, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Médanos núm 95, hija legítima de don Juan Vignolo, de nacionalidad italiano, finado, y de doña Margarita Vignolo, de 50 años de edad, de nacionalidad italiano, de estado viuda, domiciliada con la compareciente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial el Estado Civil.

2505 ag.11

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á 26 de Julio del año 1894, á la 1 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Vidal**, de estado soltero, de nacionalidad argentino, nacido en la ciudad de Buenos Aires, de 22 años de edad, domiciliado en la calle Médanos núm. 34, de profesion tornero, hijo de don Francisco Vidal, de estado casado, de nacionalidad español, de 65 años de edad, de profesion jornalero, y de doña Nicomedes Lauzan, de nacionalidad española, de 61 años de edad, labores de su sexo, domiciliados calle Médanos núm. 34; y doña **Angela Ferreiro**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 18 años de edad, domiciliada en la calle Nicaragua núm. 105 A, de profesion labores de su sexo, hija de don Manuel Ferreiro, casado, de nacionalidad español, de 40 años de edad, carpintero y de doña Isabel Juncal, española, 40 años de edad, labores de su sexo, domiciliados calle Nicaragua núm. 105 A.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*

2444-ag.5

Juzgado de Paz de la 9.ª seccion

En Colon, á los 26 dias del mes de Julio de 1894, á las 11 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Marcos Martinez**, oriental, nacido en esta seccion, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesion labrador, domiciliado en el Peñarol; hijo legítimo de don Valentin Martinez, oriental, casado, de 53 años de edad, labrador, y de doña Teodora Cáceres, oriental, de 44 años de edad, labores de su sexo, ambos vecinos del Peñarol; y doña **Julia Lamazou**, oriental, nacida en el Peñarol, de 22 años de edad, soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en el Peñarol; hija legítima de don Juan Lamazou, francés, casado, de 50 años de edad, labrador, y de doña Cármen Isnaldi, oriental, de 40 años de edad, de profesion labores de su sexo, ambos vecinos del Peñarol.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Julio Raiz*, oficial de Estado Civil. 2493-ag.10

Juzgado de Paz de la 11.ª seccion

En Maroñas, á los 26 dias del mes de Julio del año 1894, á las 4 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Raymundo Castro**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en Santa Cruz de Tenerife (Islas Canarias), de 26 años de edad, domiciliado en Maroñas, de profesion jornalero, hijo legítimo de don Domingo Castro, de estado casado, de nacionalidad español, de 62 años de edad, de profesion jornalero, domiciliado en Maroñas, y de doña María Albornoz, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 54 años de edad, de profesion labores de su sexo, domiciliada en Maroñas; y doña **Antonia Bonifacino**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en la villa de la Union, de 20 años de edad, domiciliada en La Chacarita, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Tomás Bonifacino, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 52 años de edad, de profesion agricultor, y de doña María Tesore, de estado casada, de 45 años de edad, de nacionalidad italiana, de profesion labores de su sexo, ambos domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo, remitiéndolo á la oficina del Registro Civil, con el objeto de que se publique por la prensa por el espacio de ocho dias como lo manda la ley. *José M. Nieto*, oficial del Estado Civil. 2461-ag.7

Juzgado de Paz de la 12.ª seccion

En el Reducto, el dia 26 de Julio de 1894, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Molinari**, de nacionalidad oriental, de edad 21 años, soltero, jornalero, domiciliado en la calle Porongos núm. 9; hijo legítimo de don Luis Molinari, italiano, de edad 38 años, jornalero, y de doña Martina Cabrera, oriental, de edad 36 años, ocupaciones domésticas, ambos casados, domiciliados en la calle Porongos núm. 9; Y la señorita **María Lopez**, de nacionalidad oriental, de edad 16 años, soltera, ocupaciones de su sexo, domiciliada en la calle Casupá núm. 18; hija legítima de don José Lopez, de edad 49 años, comercio, y de doña Emilia Fernandez, de edad 42 años, quehaceres domésticos, ambos españoles, casados, domiciliados en la calle Casupá núm. 8.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado y publicar en el diario EL SIGLO por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*José Panés*, oficial del Estado Civil.

2471-ag 8

En el Reducto el dia 27 de Julio de 1894, á la una p. m., á pedido de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Bonora**, de nacionalidad oriental, de edad 31 años, soltero, empleado, domiciliado calle Reducto núm. 245; hijo legítimo de don Lorenzo Bonora, italiano, fallecido, y de doña María Angela Richero, italiana, de edad 62 años, viuda, quehaceres domésticos, domiciliada calle Reducto núm. 245; y la señorita **María Luisa Meyer**, de nacionalidad oriental, de edad 25 años, soltera, ocupaciones de su sexo, domiciliada calle Reducto núm. 153; hija legítima don Federico Meyer, aleman, de 52 años, viudo, carpintero, domiciliado en el pueblo Sarandí (departamento de Durazno), y de doña Cesaria Ferreira, oriental, fallecida.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado y en el diario EL SIGLO por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*José Panés*, oficial del Estado Civil.

2472-ag.8

Juzgado de Paz de la 13.ª seccion

En la Villa del Cerro, á 26 de Julio de 1894, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Torres**, español, nacido en España, Santa Cruz de Tenerife, soltero, de 24 años, domiciliado en esta villa, de profesion jornalero; hijo de don Manuel Torres y de doña María Gonzalez, españoles, de 52 y 49 años cada uno, casados, jornalero el primero y labores la segunda, vecinos de esta villa; y doña **Amalia Pose**, oriental, de 18 años, soltera, nacida en el departamento de San José, de profesion labores, vecina de esta villa; hija de don Manuel Pose, español, fallecido, y de doña Eusebia Alvarez, española, de 43 años, viuda, labores, domiciliada en este villa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Juan Toscano*, oficial del Estado Civil. 2441-ag.5

Juzgado de Paz de la 14.ª seccion

En Montevideo, 14.ª seccion judicial y el dia 26 del mes de Julio del año de 1894, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ramon Lasida y Howe**, de 29 años, español, nacido en Cádiz, soltero, marino, domiciliado en la calle 13 de Marzo núm. 27, hijo de don Francisco Lasida, español, fallecido en San Fernando el dia 16 de Enero de 1881 y de doña Elena Howe, española, viuda, de 50 años, labores de su sexo, residente en San Fernando; y doña **Damiana Alvarez y Victora**, de 18 años, oriental, nacida en Montevideo, soltera, labores propias de su sexo, domiciliada en la calle Jujuy núm. 20, hija de don Ramon Martin Alvarez, oriental, fallecido en Montevideo el dia 25 de Noviembre de 1889, y de doña Amalia Victora, oriental, de 39 años, viuda, domiciliada con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. M. de la Bandera*, oficial del Estado Civil.

2446-ag.5

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 24 del mes Julio del año 1894, á las 4 de la tarde, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Lorenzo Rovella**, de nacionalidad italiano, de estado soltero, de 22 años, de profesion comercio, domiciliado en la calle Timbó núm. 4; hijo de don Juan Bautista Rovella, de nacionalidad italiano, fallecido, y de doña Catalina Beltran, de nacionalidad italiana, de 55 años, de estado viuda, domiciliada en la calle San José núm. 316; con doña **Catalina Barbotto**, de nacionalidad italiana, de 18 años, de estado soltera, de profesion ocupaciones de su sexo, domiciliada en la calle San José núm. 316; hija de don Félix Barbotto, de nacionalidad italiano, de 52 años, de estado casado, de profesion jardinero, domiciliado en Sayago, y de doña Paulina Gallo, de nacionalidad italiana, de 40 años, de estado casada, domiciliada en Italia.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.

2417-ag.3

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 23 del mes de Julio del año 1894, á las 2 de la tarde, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Alberto Gonzalez**, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 23 años, de profesion comercio, domiciliado en la calle Juan Jackson número 56; hijo de don Bernardino Gonzalez, español, de 42 años, casado en segundas nupcias, de profesion comerciante, domiciliado en la calle Charrúa núm. 72, y de doña Julia Colombo, de nacionalidad italiana, fallecida; con doña **María Tognola**, de nacionalidad oriental, de 20 años de estado soltera, de profesion ocupaciones propias, domiciliada en la calle Juan Jackson núm. 54; hija de don Teodoro Tognola, de nacionalidad italiano, fallecido, y de doña Gerónima Mezini, de nacionalidad italiana, de 44 años, de estado viuda, domiciliada con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.

2418-ag.3

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 31 del mes de Julio del año 1894, á las 3 de la tarde, á peticion del interesado hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado contraer matrimonio don **Luis Odolone**, de nacionalidad italiano, soltero, de 24 años, de profesion maquinista, domiciliado en la calle Cerro núm. 13; hijo de don José Odolone, de nacionalidad italiano, de 63 años, de estado casado, de profesion herrero, domiciliado en la calle Cerro núm. 13, y de doña Angela Calcagno de Odolone, de nacionalidad italiana, de 52 años, de estado casada, domiciliada en la calle Cerro número 13; con doña **Juana Polifonte**, de nacionalidad oriental, de 16 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle 18 de Julio núm. 809; hija de don Juan Polifonte, de nacionalidad italiano, finado, y de doña Benita Pastorino, de nacionalidad italiana, de 34 años, de estado viuda, domiciliada en la calle 18 de Julio número 809.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.

2494-ag.10

Juzgado de Paz de la 16.ª seccion

En la Barra de Santa Lucía y el dia 27 del mes de Julio de 1894, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado han proyectado unirse en matrimonio don **Felipe Suarez**, soltero, español, de 26 años, nacido en la Gran Canaria, agricultor, domiciliado en esta seccion; hijo legítimo de don Miguel Suarez, español, finado, y de doña Pina Armas, española, finada; y doña **Leonor Alonso Fariña**, soltera, española, de 20 años, nacida en la Isla de Santa Cruz, labores de su sexo, domiciliada en esta seccion; hija legítima de don Rafael Alonso Fariña, español, de 50 años, casado, agricultor, y de doña Leonor Pacheco, española, de 45 años, casada, labores de su sexo, ambos domiciliados en esta seccion.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo para su publicacion por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*Ramon Romero*, oficial del Estado Civil.

2474-ag.8

Juzgado de Paz de la 19.ª seccion

En Montevideo, á 25 de Julio del año 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Ramis**, nacido en Milan, de estado soltero, de nacionalidad italiano, de 30 años de edad, domiciliado en la calle Salamanca núm. 15, de profesion albañil, hijo de don Juan Ramis, finado, y de doña Mariana Molbert, finada; y doña **Etelvina Tabares**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de San José, de 34 años de edad, domiciliada en la calle Salamanca núm. 15, de profesion labores, hija de don José Tabares, de estado casado, de nacionalidad brasilero, de 78 años de edad, domiciliado en la calle Salamanca núm. 15, de profesion comercio y de doña Feliciana Echavarría, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 66 años de edad, domiciliada en la calle Salamanca núm. 15, de profesion labores.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil. 2429 ag.3

En Montevideo, á 28 de Julio del año 1894, á las 11 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Vicente Lema Cabanas**, nacido en la provincia de la Coruña, de estado soltero, de nacionalidad español, de 23 años de edad, domiciliado en la calle Paysandú núm. 100, de profesion jornalero; hijo de don Luis Lema Mattos, de nacionalidad español, de estado viudo, de 56 años de edad, residente en España, de profesion jornalero, y de doña Elena Cabanas Santos, finado; y doña **Sara Isabel Martinez**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, de 25 años de edad, domiciliada en la calle Cuñapirú núm. 71, de profesion labores de su sexo; hija natural de doña Juana Martinez, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado, por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil. 2473-ag.8

Merced á su elevada estatura, Parsal dominaba toda aquella aglomeracion de gente y servia de faro á sus amigos que no querian perderle, precisamente á la hora en que se acercaba el almuerzo.

El, por su parte, no titubeaba en emitir en voz alta las mas aventuradas opiniones.

—¡Infecto!—declaraba Parsal contemplando una produccion de uno de los profesores de la Escuela que representaba á Diana rodeada de sus ninfas. ¡Absolutamente infecto! Parece un nido de gusanos.

Y el público, haciéndole coro, se atrevia á decir con diferentes voces:

—¡Ridículo!

—¡Eso es absurdo!

—¡Esas no son carnes!

—¡Los maestros debieran ir á la picota!

En cambio delante del cuadro de un amigo de la pandilla, se exclamaba:

—¡Asombroso! ¡Qué casta de color!

—¡Soberbio!

—¡Prodigioso!

Ya por tres veces habia ido la reunion á visitar el cuadro de Parsal, y éste, altamente halagado por las lisonjas de sus amigos, decia con fingida modestia:

—¡No, no.. exagerais. No es esto todavia, No está mal pero no es aun lo que yo sueño. El cuadro que esos animales me han rechazado haria mas efecto.

—Es igual, Este es maravilloso.

—Vale una medalla.

—No, no,—insinuaba Parsal;—eso no hay que pensarlo siquiera. Me han admitido el cuadro porque me temen; pero una medalla... no hay cuidado,

El público, estrechado por la pandilla de admiradores, se detenia casi á la fuerza delante del cuadro del pintor gigante, á quien todos miraban con curiosidad

A decir verdad, los aficionados no parecian participar del entusiasmo de los parciales del pintor novel.

Algunas risas ahogadas se dejaban oir, y hasta cier-

tas reflexiones poco lisonjeras llegaban á oidos del coloso.

Pero sea porque fuese demasiado alto para oirles, sea que estuvieran muy por bajo de él, no parecia darles importancia alguna.

En cuanto á sus amigos, se indignaban y lanzaban miradas furiosas á aquellos iconoclastas.

A poco que se les hostigara se hubieran lanzado sobre ellos para aplastarlos.

Con una mirada, sin embargo, Parsal contenia los inconscientos furores de sus discípulos.

Un instante sólo pareció interesarse en lo que decia un grupo de burgueses que se habia detenido ante su cuadro.

Este se componia de un anciano como de sesenta años, de blancas patillas y aire bondadoso y respetable, una graciosa joven vestida con sencillo traje Pompadour, y un joven pretencioso, correcto y de aspecto insolente y satisfecho de si mismo.

—¡Oh! ¡Fijáos en ese cuadro!—exclamó lanzando una carcajada y dirigiendo los lentes al cuadro de Parsal. ¡Es de lo más malo que he visto en mi vida! ¡Es una locura, una verdadera locura!

—¿Qué no es bueno?—preguntó timiñamente el viejo.

—¡Es sencillamente una monstruosidad! Ridículo, M. Riverol. El Jurado ha dado pruebas de su ineptitud aceptando eso.

—No soy completamente de vuestro parecer, Gastón, —dijo la voz argentina y simpática de la joven. Hay en el lienzo cualidades apreciables. Hay ambiente y frescura de color.

—Sois muy indulgente, Blanca, sobrado indulgente. Vuestra bondad acaba por encontrarlo todo bueno.

—No es eso. Soy sincera. Creedme.

Parsal dirigió á la joven una mirada de agradecimiento.

—Es igual,—respondió el llamado Gaston. Me lo habia de ofrecer regalado y no lo tomaria.